



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 158

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 26 de noviembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear (Martínez Ten), para:

- Presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2007. Por acuerdo de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. (Número de expediente 212/000368.) 3
- Dar a conocer los resultados de la misión Internacional Regulatory Review System (IRRS) del Organismo Internacional de la Energía Atómica y las acciones que adoptará el Consejo de Seguridad Nuclear. Por acuerdo de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. (Número de expediente 212/000369.) 3

	Página
— Informar sobre la detección de partículas radiactivas fuera del recinto de la central nuclear de Ascó I, debidas a la fuga ocurrida a finales de noviembre de 2007 en dicha central. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000001.)	3
— Informar sobre cualquier aspecto relativo al suceso que fue comunicado a este Consejo el día 04/04/2008, por el titular de la central nuclear de Ascó, sobre la detección de partículas radiactivas en el exterior de los edificios de la planta y dentro de su emplazamiento. A petición propia. (Número de expediente 212/000002.)	3
— Informar sobre la detección de partículas radiactivas en el entorno de la central nuclear de Ascó (Tarragona). A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000003.)	3
— Informar sobre las investigaciones realizadas en relación al incidente ocurrido en la central nuclear Ascó I, en noviembre de 2007, así como de las medidas adoptadas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000004.)	3
— Dar cuenta de los incidentes ocurridos en la central de Almaraz. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000009.)	3
— Informar sobre los problemas registrados en las puestas en marcha del reactor de la central nuclear de Ascó I. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000084.)	3
— Informar de los recientes sucesos ocurridos en la central nuclear de Vandellós II (Tarragona) y sobre los aspectos de seguridad en las centrales nucleares españolas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000091.)	3
— Informar sobre la situación de las centrales nucleares catalanas, y en especial de Vandellós II. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000092.)	3
— Informar sobre el último incidente ocurrido en la sala de turbinas de la central nuclear de Vandellós II, y del compromiso de la seguridad de los titulares de las plantas de las centrales nucleares de Ascó y de Vandellós II. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000093.)	3
— Presentar el informe anual de actividades del Consejo del año 2007, así como para informar sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de Seguridad Nuclear de proponer al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la apertura de un expediente sancionador a la central nuclear de Ascó en relación con el suceso de detección de partículas radiactivas de la central nuclear de Ascó I, y para informar, también, sobre el incidente que dio lugar a la declaración de prealerta de emergencia del Plan de Emergencia Interior (PEI) en la central nuclear de Vandellós II el 24/08/2008, con motivo del incendio en el generador eléctrico. A petición propia. (Número de expediente 212/000094.)	3
— Informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad Nuclear, desde el inicio de la IX Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000098.)	3
— Informar, de forma inmediata, sobre los graves deterioros de la central nuclear de Ascó I (Tarragona) y que, no estando controlados por los responsables de la planta, suponen un grave peligro para la población y para el medio ambiente. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000344.)	3

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, que tiene que ver con la celebración de la comparecencia de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, a la que damos una vez más la bienvenida a esta Comisión, para presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2007 y también para dar a conocer los resultados de la misión internacional del Organismo Internacional de la Energía Atómica, que fue una resolución de la pasada legislatura de esta la Comisión. Como saben SS.SS., también hemos incluido por acuerdo de la Mesa y portavoces todos aquellos asuntos relacionados con el consejo y con la comparecencia de la presidenta que estaban en el orden del día de las sesiones de esta Comisión y que, lógicamente, al tratar del informe del consejo han sido incluidos en esta sesión. Quiero recordar a SS.SS. que estas comparecencias se tramitarán de forma acumulada, y lo que sí hará esta Presidencia es ser flexible en cuanto a la utilización de los tiempos. Ya saben SS.SS. que tienen que ayudar a esta Presidencia a que esta Comisión se desarrolle correctamente en relación con el uso de esos tiempos, pero, en todo caso, vamos a ser flexibles porque, además del informe del consejo sobre todo está la información sobre el Organismo Internacional de Energía, que no estaba incluido.

Señora presidenta, una vez más le doy la bienvenida a esta Comisión, y para presentarnos su informe tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco de nuevo en esta Cámara para informarles sobre todos los asuntos a los que se ha referido el presidente de la Comisión. En primer lugar, sobre las actividades del consejo correspondientes al año 2007, en nombre y con acuerdo unánime del pleno del consejo, algunos de cuyos componentes están hoy aquí y también para informar a SS.SS. sobre diversos asuntos sobre los que han solicitado mi comparecencia en el año 2008, al margen de aquellos que ya fueron tratados en una comparecencia de julio sobre el suceso de liberación de partículas de la central nuclear de Ascó I.

Para mí siempre es un honor venir a esta Cámara. Es un saludable hábito democrático informarles a ustedes sobre la seguridad de las instalaciones, así como de aquellas actividades que suponen riesgo de exposición a las radiaciones ionizantes. Como saben ustedes, este consejo lleva dos años de mandato. El año pasado comparecimos para presentar el informe de 2006, pero era antes de las elecciones y algunas de SS.SS. no estaban en la Comisión y en la ponencia anterior; a algunos, sin embargo, los conozco de los trabajos de la legislatura anterior. Saben ustedes que el consejo es el primer orga-

nismo regulador de riesgos tecnológicos que se creó en nuestro país y lleva 28 años trabajando en la protección a la población y al medio ambiente. Se creó en 1980, dos años después de la aprobación de la Constitución de 1978. Además de estas funciones que el consejo ha tenido desde su creación y que se han ido incorporando a lo largo de los años y con el concurso de esta Cámara, la ley que ustedes aprobaron hace un año añadió algunas nuevas funciones al organismo, por ejemplo, en relación con la protección al paciente, pero también la transparencia y la información a los ciudadanos, que ahora se incorpora como mandato legal. Como parte de ese compromiso con la información y la transparencia que se nos exige en nuestra ley, hemos remitido a esta Cámara en el mes de junio el informe anual de actividades del año 2007, que tienen todos ustedes, al igual que les estamos haciendo llegar cuanta información relevante va surgiendo en el día a día de nuestra actividad o la que nos exigen las resoluciones que ustedes aprueban tras el estudio en ponencia del informe del consejo. La verdad es que no somos un organismo muy conocido y, sobre todo, se nos identifica por nuestro trabajo en el campo de la energía nuclear, pero hay muchos aspectos que van desde la colaboración antiterrorista hasta los temas de seguridad física, la vigilancia de puertos o aduanas, el licenciamiento y control de las instalaciones radiactivas médicas y la participación en el sistema nacional de emergencias, de los que también se encarga este organismo, pero que son muchos menos conocidos que la supervisión de las centrales nucleares.

Agrupando un poco los temas que nos han planteado en las solicitudes, mi intervención constará de tres partes. En primer lugar, me voy a referir lo más resumidamente que pueda, porque ustedes han recibido el informe, que es muy exhaustivo, a los principales datos del ejercicio 2007; en segundo lugar, me referiré a los requerimientos de información sobre las centrales de Ascó, Vandellòs II y Almaraz; en tercer lugar, haré referencia a los resultados de la misión del Organismo Internacional de la Energía Atómica al consejo y, por último, quería compartir con SS.SS. algunas reflexiones en relación con la seguridad y la transparencia.

Por lo que se refiere al año 2007, y comenzando por las centrales nucleares, el año pasado se empezó a aplicar un nuevo sistema de supervisión más complejo que el que teníamos anteriormente, que es el SISC, el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, que funcionó en pruebas durante el año 2006, pero que desde 2007 se ha aplicado oficialmente con todas las herramientas de que dispone. En el año 2007, aproximadamente un tercio del parque nuclear ha requerido alguna acción por parte del organismo regulador. Con todos los datos de las inspecciones y de los indicadores de operación de las centrales elaboramos una clasificación en bandas sobre la situación de cada central. En este sistema es posible que se produzcan hallazgos que no requieren la intervención del regulador, y otras situaciones que hacen que el regulador tenga que inter-

venir. La información producto del SISC se clasifica por colores. Tiene un apartado orientado a la comprensión de la ciudadanía y se publica en la web con el fin de que sea accesible a las personas interesadas. En el año 2007 se incluyeron dos centrales nucleares en lo que nosotros llamamos indicador amarillo, que significa que requiere una intervención del regulador. Estas centrales son Ascó y Almaraz II, y en los dos casos fue por superación de límites de especificaciones técnicas de funcionamiento. Los resultados del SISC nos permiten disponer de información relevante sobre el comportamiento de las centrales para introducir mejoras en su funcionamiento por este sistema de integración de indicadores objetivos y cuantitativos, como pueden ser paradas no programadas o variaciones de potencia superiores al 20 por ciento con los resultados de hallazgo de los programas reglados de inspección. Les tengo que advertir que en los resultados del SISC del año 2007 no incluimos el suceso de liberación de partículas radiactivas de Ascó I porque, aunque ese suceso se produjo en el mes de noviembre de 2007, se detectó, se valoró y se intervino ya en el ejercicio de 2008. La valoración global del funcionamiento de las centrales toma también en consideración otros sistemas de control y supervisión que aunque están integrados indirectamente en el SISC, tienen significación por sí mismos. Por ejemplo, los sucesos clasificados en la escala INES con nivel superior a cero, o los sucesos notificables que consideramos significativos o genéricos, la dosimetría de los trabajadores o la respuesta de las plantas a los planes de mejora y a las directrices reguladoras. En el año 2007 solo ha habido un suceso clasificado como nivel 1 en la escala INES. Saben que es una escala que va del cero al siete y que corresponde a una parada no programada en la central de Ascó II el 29 de mayo de 2007 por caudal del sistema de agua de alimentación auxiliar inferior a las bases de diseño. Los 95 sucesos restantes que se produjeron en el año 2007 han sido clasificados con el nivel cero.

El consejo ha llevado a cabo 175 inspecciones durante el año 2007, lo que supone una media de 20 inspecciones por reactor y año. Las instalaciones nucleares del ciclo de combustible, como la fábrica de elementos combustibles de Juzbado o el almacenamiento de residuos de El Cabril, así como las centrales en paradas y desmantelamiento, como Vandellòs I o José Cabrera y otras instalaciones del ciclo, han mantenido durante 2007 un comportamiento correcto y siempre dentro de los márgenes de seguridad establecidos. En el año 2007 se produjo el incidente de las pastillas en Juzbado, del que también hemos informado a SS.SS. tanto en preguntas parlamentarias como en resoluciones. El consejo verificó la seguridad de estas instalaciones realizando 36 inspecciones en el año 2007, lo que supone una media de seis inspecciones por instalación y año. En este sentido, me gustaría decirles que este año hemos autorizado la ampliación de El Cabril para residuos de muy baja actividad. Saben que

El Cabril es el almacenamiento para residuos de baja y media actividad. Yo siempre digo que si no dispusiéramos de El Cabril, cada provincia habría de tener un almacén de residuos para llevar todos los que se generan en los hospitales, en las instalaciones industriales, las fuentes radiactivas de diversa procedencia, etcétera, y que gracias a El Cabril, España dispone de un sistema avanzado y seguro para los residuos de baja y media actividad. Con esta aprobación del almacén para residuos de muy baja, creo que ampliamos notablemente las capacidades del almacén de El Cabril.

El año pasado finalizamos las actividades de evaluación e inspección para la implantación del almacenamiento temporal individualizado de combustible en seco en el emplazamiento de Zorita, de José Cabrera, cuya puesta en marcha ha sido informada favorablemente por el consejo a principios de marzo de 2008. Saben que como vamos a empezar a desmantelar la central de Zorita, lo primero que hay que hacer es transportar el combustible gastado a este almacén que hemos autorizado y que también hemos dado de alta para su funcionamiento.

Además de los considerables esfuerzos de control y supervisión que requieren las instalaciones nucleares, el CSN realiza una labor muy importante y bastante menos conocida en relación con la seguridad de las cerca de 1.400 instalaciones radiactivas autorizadas en los ámbitos de las universidades en aplicaciones médicas, agrícolas, comerciales o industriales, así como en las casi 30.000 instalaciones de radiodiagnóstico de las entidades de servicio de protección radiológica, de las empresas de venta y asistencia técnica de rayos X médicos y de los servicios de dosimetría personal. No sé si saben SS.SS. que ya tenemos en nuestro país 200 aceleradores lineales para el tratamiento del cáncer en los hospitales españoles, lo que da una idea del avance de nuestro país en tecnología médica. Quiero recordarles, sin embargo, que el único accidente con víctimas mortales sucedido en España por el uso de radiaciones ionizantes fue en un acelerador lineal en el año 1991, que causó catorce muertes. El control ejercido por el Consejo de Seguridad Nuclear y las comunidades autónomas que colaboran con nosotros en virtud de los acuerdos de encomienda vigentes permite señalar que el funcionamiento de estas instalaciones ha sido correcto en 2007. Se han realizado 1.636 inspecciones, lo que supone una media aproximada de una inspección por cada instalación radiactiva autorizada.

Otra de las misiones del consejo es controlar los transportes de materiales radiactivos, por ejemplo los que llevan isótopos a los hospitales, que son muy numerosos, trasladan combustible a las centrales o transportan residuos a El Cabril. Este control se realiza de acuerdo con la normativa internacional y específicamente con las directivas de la Unión Europea, y durante el año 2007 hemos realizado 67 inspecciones de transportes para control.

Otra función absolutamente vital del CSN es el control de las dosis de los trabajadores que trabajan en instalaciones nucleares o que manejan sustancias o instalaciones radiactivas. En este país tenemos 100.000 personas que manejan, utilizan y aplican las tecnologías con radiaciones ionizantes. El CSN dispone de un banco dosimétrico nacional que se creó en 1985 y que centraliza los historiales dosimétricos de todos los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes. Al cierre del año 2007, este banco contaba con más de 13.600.000 mediciones dosimétricas relativas a unos 262.000 trabajadores y más de 45.000 instalaciones. Asimismo, en 2007 el consejo ha distribuido aproximadamente 4.300 nuevos carnés radiológicos a trabajadores de unas 200 empresas. No se han superado los límites reglamentarios de dosis ni en las instalaciones nucleares ni en las del ciclo, pero en las instalaciones radiactivas hemos registrado cuatro superaciones de los límites de dosis, la más importante ha sido en la instalación industrial SGS Tecnos de Zamudio, y en tres instalaciones médicas. En 2007 hemos concedido o prorrogado más de 4.000 licencias de personal, puesto que todos estos trabajadores y trabajadoras tienen que tener su licencia para operar o supervisar correctamente las instalaciones.

Respecto a la vigilancia radiológica, como saben ustedes, disponemos de una red de vigilancia radiológica de cobertura nacional que ha sido reforzada por las redes que gestionan las comunidades autónomas alrededor de las centrales. Además tenemos convenios de colaboración con una veintena de universidades que están distribuidas por todo el territorio nacional y que se incorporan a la red de análisis de laboratorio de las muestras de los planes de vigilancia radiológica; también tenemos convenios con el Cedex, que saben que es un organismo que pertenece al Ministerio de Medio Ambiente; y con el Ciemat, que actualmente depende del Instituto de Ciencia y Tecnología. En el año 2007 no hemos tenido ninguna detección de alarma en la red de vigilancia radiológica ambiental.

Por lo que se refiere a las emergencias, el consejo aporta al Sistema Nacional de Emergencias su organización de respuesta y su sala de emergencias —algunos la conocen—, que opera las 24 horas del día todos los días del año. El consejo siempre actúa en colaboración y coordinación con las demás instituciones responsables del sistema de emergencias nacional. En 2007 hemos tenido que activar la sala de emergencia en tres ocasiones, todas ellas sin consecuencias radiológicas. La primera fue por una manifestación de protesta de Greenpeace en el entorno de la central de Almaraz el 24 de mayo de 2007; otra por el incendio de un transformador en la central nuclear de Cofrentes el 2 de agosto de 2007, y una tercera con ocasión de la prealerta de emergencia en la central de Vandellòs II debido a la actuación de la inyección de seguridad por inserción indeseada de barras de control durante una prueba de verificación de operabilidad. Este tipo de incidente se ha repetido —ahora se lo explicaré— este año y eso ha obligado a cambiar todos

los fusibles de las bobinas que controlan el accionamiento de las barreras de control de Vandellòs. Como es habitual, se ha seguido desde el Salem la realización de los preceptivos simulacros de emergencia interior de todas y cada una de las instalaciones nucleares y también hemos efectuado el seguimiento de muchas incidencias menores en las instalaciones, por ejemplo, por pérdidas o robo de equipo —algunas las han conocido ustedes—, por pequeños incidentes de transporte o numerosas notificaciones de naturaleza diversa, porque prácticamente cualquier cosa que tenga que ver con el ámbito de sustancias radiactivas o instalaciones se notifica a la Sala de Emergencias del Consejo de Seguridad Nuclear.

Para terminar, quiero referirme a los planes de protección física de las instalaciones nucleares y radiactivas. Saben ustedes que durante la etapa del anterior consejo se hizo una labor muy importante de reforzamiento de los requisitos de protección física siguiendo la instrucción del consejo número 9. El consejo colabora con la secretaría de Estado de Seguridad, con la que hemos firmado un acuerdo; dicha secretaría participa activamente en la evaluación y en la inspección de los dispositivos de seguridad de las instalaciones contra posibles actos malintencionados o terroristas. Además, el consejo ha invertido un importante volumen de trabajo en otras tareas que su ley de creación le encomienda, como es la edición de normativa, que tiene una importancia sustancial; nosotros somos un organismo regulador y nuestro instrumento es la norma. No quiero cansarles a ustedes, pero, para que se hagan una idea de las instrucciones del consejo que tienen rango de real decreto y que hemos ido aprobando durante estos últimos meses, voy a referirme, por ejemplo, a la instrucción sobre formación de personal sin licencia de las centrales, que sobre todo trabajan en las recargas; la licencia de personal de operación de centrales nucleares; una instrucción sobre la inspección residente en las centrales nucleares; los requisitos de mantenimiento en las plantas —es una lista muy larga y no les quiero cansar—; también el contenido y criterios para la elaboración de planes de gestión de residuos en las instalaciones y el contenido —teníamos ya una guía pero la hemos actualizado— sobre las revisiones periódicas de seguridad de las centrales, que saben que son unas ITV que las centrales nucleares españolas tienen que atravesar cada diez años para la renovación de las licencias. Además de esto, hemos incrementado mucho el esfuerzo en proyectos de I+D en seguridad nuclear y protección radiológica, las actividades internacionales y, como les decía, las actividades de información al público. También —y esto corresponde más a la modernización de los sistemas de gestión interna— durante 2007 se han dedicado esfuerzos al desarrollo de planes de mejora continua centrados en la optimización del funcionamiento de la organización, que está dentro de las líneas del plan estratégico 2005-2010 que aprobó el organismo.

A continuación paso a informarles sobre aquellos aspectos que han dado lugar a las diferentes solicitudes de comparecencia en relación con Ascó, Vandellòs II y Almaraz. Voy a empezar por Ascó, repitiendo que en lo que se refiere al suceso de liberación de partículas en Ascó I, ya tuve ocasión de informarles detalladamente el pasado 11 de junio en mi comparecencia ante la ponencia. Les hemos remitido no solo el texto de la comparecencia sino informes complementarios, por ello me voy a referir a la solicitud de comparecencia que han hecho sobre los acontecimientos, los avances o los sucesos nuevos que han ocurrido a partir de ese informe. En primer lugar, el titular procedió a la parada de la planta el 10 de junio de 2008 para la limpieza de las zonas que no eran accesibles en operación, ya que en toda la parte eléctrica y en algunas zonas con la central en operación no se podía acceder, y además durante esa parada se requirió la vigilancia exhaustiva de todo el emplazamiento desde el punto de vista radiológico para su normalización conforme a los criterios establecidos en el consejo. Inicialmente, esa parada tenía una programación prevista de tres semanas, pero se prolongó hasta el 21 de julio por la actuación indebida de una válvula de seguridad del sistema de evacuación del calor residual, que se reparó, y la detección de partes sueltas en un cambiador de calor. Por su parte, el consejo realizó una inspección de verificación a finales de junio en la que nos centramos sobre todo en la revisión técnica de los procedimientos relacionados con los instrumentos de medición y de protección radiológica y el refuerzo del servicio de protección radiológica y de los procedimientos de la central. La determinación de los fallos asociados al suceso de partículas, como saben ustedes, ha dado lugar a una propuesta de expediente sancionador que aprobó el pleno el 18 de agosto de 2008. Eso sucedió después de mi comparecencia en junio y por eso también les quiero informar de esta propuesta de sanción que se ha realizado por seis infracciones como consecuencia del análisis del comportamiento del titular y la identificación de las desviaciones respecto a la normativa vigente.

La propuesta de apertura de expediente sancionador del consejo al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se ha concretado, de esas seis sanciones, en cuatro calificadas como graves —una de ellas en grado máximo y tres en grado medio— y dos sanciones leves en grado mínimo. En el expediente se han identificado los siguientes incumplimientos del titular: emisión radiactiva con potencial superación del límite anual de dosis, que es de un milisievert, para miembros del público en el interior del doble vallado, siendo factor contribuyente para haber modificado el punto de tarado de los monitores de radiación del edificio de combustible a un valor superior al requerido. Estos hechos se han calificado como sanción grave en grado máximo. No establecer control de contaminación externa del personal una vez descubierta la contaminación del emplazamiento y no clasificar, señalar y delimitar radiológicamente las

zonas de libre acceso de la central tras la detección de las partículas calientes. Sanción grave en grado medio. No notificar los hallazgos de partículas desde la primera detección por el titular hasta la emisión del suceso notificable y no haber proporcionado a la inspección residente información pronta y veraz sobre los hechos. Sanción grave en grado medio. No dejar constancia de los registros de vigilancia de la contaminación encontrada en las zonas de libre acceso. Sanción grave en grado medio. No emitir informe de suceso notificable ante demanda de actuación de los monitores de radiación del edificio de combustible el 26 de noviembre de 2007. Sanción leve en grado mínimo. No adoptar medidas necesarias para minimizar probabilidad de exposiciones potenciales al permitir salida del emplazamiento de un camión de chatarra contaminada con partículas de cobalto. Sanción leve en grado mínimo.

A la vista de los fallos genéricos en que ha incurrido el titular, el consejo le requirió un plan de actuación para implantar modificaciones técnicas y organizativas para evitar en el futuro la repetición de sucesos de estas características. La empresa que gestiona la planta de Ascó, que es Endesa a través de ANAV, ha reestructurado el área de gestión nuclear dotándola de más nivel ejecutivo y más recursos. El Plan Procura, aprobado por el pleno del consejo el pasado 18 de junio, tiene por objeto abordar las deficiencias que ha revelado el suceso en materia de procesos de supervisión y gestión de actividades, análisis de experiencia operativa precursora del suceso y de cultura de seguridad, entre otros. Por otra parte, el consejo ha establecido un programa de seguimiento de la situación de la central que tiene tres objetivos: comprobar continuamente el funcionamiento de la planta en condiciones de seguridad; comprobar la adecuada implantación de las acciones requeridas por el consejo, de los compromisos adquiridos por la empresa y de todas las acciones incluidas en el plan de acción; y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para corregir las deficiencias puestas de manifiesto en este suceso.

Quisiera reiterar que aunque no se ha producido ningún daño ni a las personas ni al medio ambiente, se ha tratado de un suceso que el consejo ha considerado significativo desde el punto de vista de la protección radiológica, clasificado por razones operativas y de cultura de seguridad como un nivel dos en la escala internacional de sucesos INES. En este caso es un suceso de uno más uno porque se le ha otorgado un uno por los incumplimientos, pero el otro uno es por deficiencias en la cultura de seguridad. El CSN, como saben, ha propuesto la sanción más alta de su historia conforme a las disposiciones contempladas en el régimen sancionador vigente en la ley que esta Cámara aprobó hace un año.

Por lo que respecta al tema de las posibles corrosiones en la central de Ascó, que es otro de los motivos por los que se nos ha pedido la comparecencia, quisiera comenzar por hacer una breve referencia a la información aparecida recientemente en algún medio de comunicación en relación con la supuesta existencia de corrosiones generali-

zadas de origen desconocido en esta central, cuestión que ha dado lugar a la solicitud de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ante esta Comisión para informar de forma inmediata y urgente sobre lo que califica como graves deterioros de la central nuclear de Ascó I y que suponen un grave peligro para la población y para el medio ambiente.

En primer lugar, les quiero dejar claro que la información, que ha desmentido el consejo, según la cual se están produciendo fenómenos de corrosión desconocida e indeterminada en áreas de la central, carece por completo de rigor y de fundamento científico. Del análisis del suceso de liberación de partículas, que ha sido muy exhaustivo, no se ha puesto de manifiesto nada semejante. El titular pidió al Ciemat —que, como saben ustedes, es un organismo público que depende de Ciencia y Tecnología— la caracterización físico-química de las partículas emitidas requeridas por el CSN y por la investigación, que ha requerido tiempo saber de dónde se podía haber extraído esta información, y hemos llegado a la conclusión de que ha sido de la descontextualización y de la manipulación de estos informes del Ciemat. El titular remitió al CSN el primer informe preliminar realizado por el Ciemat, que identificaba que las muestras recogidas en el exterior de la planta y dentro del doble vallado se detectaba la presencia de plomo, mientras que en las recogidas de los conductos de ventilación no se detectaba la presencia de dicho metal. El plomo —lo digo porque, entre otras cosas, una de las capacidades del consejo y desde luego del Ciemat es la disposición de excelentes profesionales en radioquímica— es un metal presente en los combustibles fósiles utilizados en la industria y el transporte, y afortunadamente, gracias a las normas medioambientales, se ha ido disminuyendo la presencia del mismo. En todas las zonas de actividad industrial o transporte antiguas hay depósito de plomo en el suelo, particularmente en las ciudades o zonas con gran actividad industrial, vías de comunicación, zonas en que se ha utilizado maquinaria pesada para movimiento de tierras, construcción, etcétera. El plomo también es un metal ampliamente utilizado como blindaje contra las radiaciones ionizantes de las instalaciones nucleares y radiactivas. Si se acuerdan ustedes, del procedimiento de aislamiento de los conductos contaminados en el edificio de la piscina del combustible se hace con mantas de plomo. Lo único que los detallados informes del Ciemat mencionan, y les puedo asegurar que los he leído personalmente de forma exhaustiva, a pesar de que son complejos y con tablas y anexos con las dosis y las agrupaciones por los diferentes isótopos encontrados, lo único que dicen es que se ha encontrado una partícula con plomo en las muestras procedentes de los filtros de carbón activado de la ventilación del edificio de combustible. Cuando apareció esta noticia, el consejo hizo una nota explicando los resultados de los informes del Ciemat y explicando todo esto. En mi opinión, este es un caso típico en el que la transparencia con

la que funciona el consejo, por mandato de esta Cámara, hace información accesible muy detallada, por ejemplo, de las actas de inspección. La publicación de las actas de inspección se empieza a hacer por el pleno anterior a consecuencia de una resolución de esta Cámara. Toda esa información es accesible a través de la web del consejo. El problema de esta información es que se puede descontextualizar de una forma interesada, lo que puede dar lugar a alarmas injustificadas de la población. La confianza en la seguridad nuclear de nuestras plantas pasa obligatoriamente por el crédito y el respeto a la labor del organismo regulador, sobre todo desde el punto de vista institucional, máxime como en nuestro caso, y ahora se lo explicaré, la misión de evaluación e inspección internacional, tanto de la Unión Europea, en el caso de la actuación del consejo, actuación que se produjo a solicitud de Greenpeace en el caso de las partículas de Ascó, como la evaluación de los inspectores internacionales de la agencia internacional, han considerado el sistema regulador español, lo que no es mérito de la actual etapa del consejo, sino de muchos años de trabajo, como un ejemplo a imitar a nivel internacional. Es muy importante que los sectores institucionales sean muy rigurosos respecto a la difusión de informaciones infundadas sin contraste técnico y científico, por el simple hecho de que puedan haber sido recogidas por titulares de medios de comunicación o por venir avaladas por asociaciones antinucleares. Es algo que hace un flaco favor a la sociedad, que genera y alimenta dudas y alarmas injustificadas en el tema en el que hacer esto resulta extremadamente sencillo. Es mucho más fácil alentar el temor y el miedo en la población que transmitir tranquilidad y control. No es muy difícil infundir intranquilidad a la ciudadanía. Todos tenemos una parte de responsabilidad en tratar de no confundir a la población en cuestiones que son trascendentales como la seguridad nuclear y que por la responsabilidad que representamos nos obliga a valoraciones prudentes, objetivas y veraces que no alimenten ni favorezcan este tipo de situaciones. Siempre digo que tenemos que ser exquisitamente cuidadosos con el bequerelio. Precisamente por la responsabilidad que nos han atribuido los ciudadanos a través de esta Cámara hay que ser rigurosos en la información y responsables en las actuaciones que llevamos a cabo.

A continuación, me referiré al suceso ocurrido en la central de Vandellós, por un incendio en la zona del generador eléctrico. El 24 de agosto de 2008 se declaró la prealerta de emergencia del plan de emergencia interior de la central de Vandellós II, debido a un incendio en el generador eléctrico y zonas colindantes del edificio de turbina por un problema eléctrico. En primera instancia, a la vista de la incidencia, el consejo aconsejó activar el plan de emergencia nuclear de Tarragona, que se llama Penta, en nivel cero, y que se mantuvo activado alrededor de una hora y media. Posteriormente, los días 27 y 28 de agosto, el consejo realizó una inspección reactiva, es un nuevo instrumento que utilizamos ahora en las inspecciones, enviando especialistas para deter-

minar las secuencias y causas del problema y el comportamiento de la empresa y para verificar el adecuado estado de los sistemas de seguridad y conocer las previsiones de reparación. El incendio se originó en la caja de bornas del alternador, en simultaneidad con una fuga pequeña de hidrógeno procedente del sistema de refrigeración del alternador, debido al propio transitorio eléctrico. El sistema de detección de incendios del edificio de turbinas se activó correctamente y, seguidamente, el titular activó el plan de emergencia interior conforme al criterio de incendio en el emplazamiento de duración superior a diez minutos, que incluimos no solo en los planes de emergencia, sino también en la nueva guía de sucesos notificables que sustituyó a la del año 1990, y que aprobamos en 2006, y que es mucho más estricta y más pormenorizada respecto a la notificación de sucesos. El incendio quedó completamente extinguido por la propia brigada de bomberos de la central. Los daños ocasionados por el incendio se localizaron en el edificio de turbina, sin afectar a ningún sistema de seguridad, aunque dañaron partes importantes del alternador, que es una pieza clave en la capacidad productiva de la planta, y que ha hecho necesario sustituir el rotor, así como reparaciones en el estator, en las cajas de bornas y en el interruptor de generación. Para que entiendan lo que quiero decir es que una parte que no está dentro del reactor ni del edificio de contención, que es la parte eléctrica que traslada al parque eléctrico la electricidad, está en el alternador. En el alternador hay un rotor y un estator. El rotor es el eje que hace girar el estator, y lo que ha habido que cambiar es el rotor del alternador. La central estuvo parada en primera instancia unos dos meses para proceder a las reparaciones. Además, ha tenido dos paradas consiguientes posteriores en el proceso de arranque, la primera como consecuencia de deficiencias de fabricación en los sellos del nuevo rotor y también por un problema que ya les he contado que era un fusible en el sistema de accionamiento de las barras de control. La central ha cambiado todos los fusibles de todas las barras de todos los sistemas de accionamiento de las barras de control. El día 10 de septiembre nos reunimos con el comité local de información de Vandellós, con los alcaldes y con las asociaciones. Los inspectores del consejo dieron cuenta a los alcaldes y a las asociaciones de las características del suceso, de cómo se había producido. Se les explicó qué componentes del sistema convencional de la central habían ocasionado el suceso y que los sistemas de seguridad habían funcionado correctamente.

Para terminar con lo que me han preguntado, me voy a referir a un suceso en Almaraz el día 2 de mayo de 2008, durante la preparación de la carga de combustible en la unidad uno. Mientras se estaba efectuando el llenado de agua de la cavidad de recarga para llevar el combustible, pero todavía no se había llevado el combustible que estaba en la cavidad del reactor, se produjo por un error humano el rebose del agua de esta cavidad donde, insisto, no había combustible todavía del reactor.

El agua que había rebosado se recogió y se gestionó como cualquier residuo líquido de la planta, y la central pidió a los trabajadores que desalojaran el recinto de contención por precaución. Este es un suceso que ni siquiera requería notificación y que se ha tratado como un hecho de escasa importancia para la seguridad porque, analizándolo, evaluamos que no se incluía en ninguno de los sucesos notificables establecidos en la instrucción IS-10, de 2006 —que es la que les digo que es la nueva—, sobre sucesos notificables, que es más estricta y pormenorizada que la que venía desde el año 1990. Yo misma me reuní, en esta ocasión, con la delegada del Gobierno en Extremadura y con todos los alcaldes del entorno de la central el día 14 de mayo, para explicar en detalle las circunstancias de este incidente, y también tuvimos una reunión con la asociación ecologista Adenex.

En respuesta a la resolución 41.^a, aprobada por ustedes en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del 12 de diciembre de 2007, que instaba al consejo a comparecer en esta Comisión una vez acabada la misión IRRS del Organismo Internacional de Energía Atómica para dar a conocer los resultados de la misma y las acciones que adoptará el consejo, paso a continuación a informarles sobre esta evaluación y los resultados.

Como SS.SS. conocen bien, España solicitó en 2005 al Organismo Internacional de Energía Atómica una misión IRRS, *Integrated Regulatory Review Service*, es decir, una revisión integrada del sistema regulador nacional con alcance global. Estas misiones tienen dos fases fundamentales: la primera es una autoevaluación que realiza el propio sistema regulador y la segunda consiste en una visita de examen por un equipo de inspectores especialistas, que culmina con el estudio de los informes de estos inspectores y un informe final que incluye recomendaciones de mejora. Este tipo de trabajo incluye también un seguimiento posterior de la implantación de las medidas que recomienda la misión internacional y una nueva autoevaluación y examen. Como les hemos contado en los informes de los años 2006 y 2007, ha habido un esfuerzo de autoevaluación que nos ha hecho revisar los procedimientos de acuerdo con las normas internacionales del OIEA, Organismo Internacional de Energía Atómica, identificando puntos débiles y fortalezas y poniendo en práctica un plan de acción.

La visita a España tuvo lugar entre enero y febrero de este año. Intervinieron veinticuatro expertos e inspectores altamente cualificados, procedentes de quince países diferentes. La revisión del OIEA ha cubierto ocho áreas temáticas, que son: las responsabilidades legislativas y gubernamentales, las responsabilidades y funciones del regulador, la organización, los procesos de autorización y licenciamiento, la revisión y evaluación de solicitudes de los titulares, los sistemas de inspección y el cuadro sancionador, la elaboración de reglamentos y guías y el sistema de gestión interna del organismo. Por primera vez en una misión de este tipo, porque no

ha tenido este alcance en ninguna de las otras misiones hechas a otros países, la misión incluía la revisión de los planes de seguridad física de las instalaciones, no solamente de las centrales nucleares, y ha involucrado a todos los componentes del sistema regulador, no solo al consejo sino también a la Administración Central del Estado y a las comunidades autónomas que intervienen en los acuerdos de encomienda.

Como saben ustedes, el informe final de esta misión del organismo internacional se ha presentado oficialmente y se ha hecho público en la primera semana de noviembre; algunos de ustedes han venido a esta presentación. La presentación la ha hecho, y es algo que le agradezco muchísimo, el director general del Organismo Internacional de Energía Atómica, el señor ElBaradei, que como saben ustedes es premio Nobel de la Paz y tiene la difícil responsabilidad del control internacional de la energía nuclear, del Tratado de no proliferación y también de todas las instalaciones que utilizan radiaciones ionizantes. A esta presentación asistió también el jefe de la misión internacional, que es el presidente del organismo regulador suizo. Ya les hemos hecho llegar el informe a sus señorías. En cuanto a los resultados globales les diré que el organismo ha identificado diecinueve buenas prácticas, exportables a otros países de nuestro entorno, y cinco recomendaciones destinadas a avanzar en la mejora del sistema español de regulación. El sistema de regulación —y nosotros somos un regulador— tiene que ir mejorando continuamente y nosotros vamos a poner en práctica las recomendaciones que nos ha hecho el organismo internacional. La misión valora la alta capacitación del personal del consejo, así como las acciones emprendidas recientemente para cumplir con su compromiso de transparencia y comunicación efectiva con la sociedad y con el Parlamento. Otro de los puntos fuertes del sistema español es la amplia infraestructura legal con la que cuenta —eso también tiene que ver con cosas que ha hecho esta Cámara—, una infraestructura que incluye la adhesión y el cumplimiento de las convenciones internacionales que España ha ratificado a lo largo de estos años. Les cito textualmente: La ley de creación del consejo y sus leyes asociadas proporcionan al organismo un abanico completo de funciones reguladoras, lo que le caracteriza como una organización madura y dotada de instrumentos normativos adecuados. La implantación del sistema integrado de supervisión de centrales, el SISC, y la presentación de los resultados en la página web del consejo es otra de las buenas prácticas que ha considerado el OIEA. Asimismo, la metodología de las inspecciones que utiliza el consejo ha sido calificada de eficaz y transparente, tanto en el caso de las centrales nucleares como en el resto de instalaciones supervisadas por el consejo. Ustedes saben que los inspectores del organismo internacional han inspeccionado las instalaciones que ellos han creído conveniente. Ellos han seleccionado tanto instalaciones nucleares como instalaciones hospitalarias y han acompañado a los inspectores del consejo para ver

nuestras metodologías y nuestras técnicas de inspección. El OIEA considera conveniente una cosa que hace el consejo y no hace, por ejemplo, el organismo regulador estadounidense, que es requerir a las empresas titulares de las centrales nucleares la evaluación de las normas internacionales aunque se hayan producido después, digamos, del licenciamiento de las plantas. El OIEA ha destacado también la eficacia de la organización de respuesta ante emergencias del consejo, así como la modernidad y equipamiento tecnológico de la sala de emergencias, que se actualizó en el periodo del consejo anterior.

Dentro del ámbito de la revisión y evaluación, ha sido considerada una buena práctica el desarrollo de herramientas de análisis probabilistas de seguridad, para la cuantificación de la seguridad y el riesgo. También han considerado importantes los contactos regulares entre el organismo regulador y las sociedades españolas profesionales de protección radiológica y de física médica, para revisar y evaluar los sistemas de trabajo y los resultados del consejo. Otra cosa que también yo creo que es interesante para España es que nos han puesto buena nota, por decirlo de alguna manera, en cuanto a la metodología de desmantelamiento de centrales e instalaciones. Primero desmantelamos Vandellós I y ahora ellos dicen, y lo cito textualmente, que se ha desarrollado, con los años, una infraestructura nacional que permite abordar proyectos de desmantelamiento de manera eficiente, que puede ser considerada como un punto de referencia internacional. Yo creo que esto también es importante y la misma organización solicita que sean prácticas de cooperación y de buena práctica para experiencias en otros países. Les estoy refiriendo lo que se consideran buenas prácticas: nuestro sistema de dosimetría, los requisitos de transporte de material radiactivo, la gestión de las fuentes huérfanas en desuso y la existencia de un plan general de residuos nacionales. Ya saben ustedes que ahora en estos intentos de crear una directiva sobre seguridad nuclear y residuos en la Unión Europea una de las cosas que se ponen en el texto —todavía borrador— es que todos los países tengan un plan de gestión de residuos y, además, los fondos económicos necesarios —esto es algo que no van a aceptar los diferentes países— para acometer estas funciones de acondicionamiento y gestión de residuos y desmantelamiento.

A continuación, les voy a decir las cinco recomendaciones que nos ha hecho el organismo, y que tenemos que implantar en los dos próximos años. Se lo leo textualmente: Sistematizar la información procedente del control e inspección de instalaciones nucleares, instalaciones radiactivas y rayos X; colaborar con las autoridades competentes para promover el desarrollo y la comunicación de planes para el almacenamiento definitivo de residuos radiactivos de alta actividad; contribuir al establecimiento de objetivos y condiciones de todo tipo que regulen el proceso de toma de decisiones; la mejora de las estimaciones de los costes futuros en la

gestión final de los residuos y formalizar e implantar un programa de auditorías internas de los procesos de gestión y un programa de revisiones periódicas del sistema de gestión interna, que puede ser por parte de una unidad concreta dentro del organigrama del CSN o por parte de una organización externa.

Desde el consejo consideramos que el resultado de la misión ha sido muy satisfactorio y aplicaremos estas recomendaciones que nos ha dado la agencia. Por supuesto, no se les ocultará que el nuevo consejo no piensa que estos resultados se deben a los dos años que lleva el nuevo consejo, creemos que es el trabajo de muchos años de esfuerzo y de buen trabajo tanto por parte de los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear, del cuerpo técnico del organismo y de este Parlamento que ha ido modulando, pidiendo, aquilatando y afinando los requisitos que se le han ido exigiendo al organismo.

Me gustaría finalizar esta exposición con algunas reflexiones. La primera es que todas las decisiones importantes que ha tomado el consejo actual, desde la sanción a la central de Ascó por el tema de las partículas hasta la aprobación de los planes de acción, se han tomado por unanimidad de todos los miembros del consejo. Esto a mí me parece que es muy importante porque significa una labor de acercamiento de posiciones y de consenso que habla mucho de la responsabilidad de los consejeros, no de la Presidencia. Las decisiones del consejo se apoyan en el trabajo de los técnicos de seguridad nuclear y protección radiológica, un cuerpo especial de funcionarios públicos especializados, los únicos especializados dentro de la Administración General del Estado en este campo. Tengo que decir que la dedicación y la profesionalidad del cuerpo técnico del consejo ha sido reconocida tanto por la Unión Europea como por el informe de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, después de la evaluación que les acabo de referir.

Por otra parte, y a pesar de que el parque nuclear español ha funcionado durante más de tres décadas sin un solo accidente con afectación o pérdidas humanas, suministrando una parte importante de la energía que el país ha necesitado para su desarrollo, el regulador tiene la obligación permanente, y especialmente en una situación de crisis económica como la que estamos viviendo, de garantizar que no disminuyan ni se pongan en riesgo las inversiones necesarias en este sector, que se actúe con transparencia y que se dediquen los recursos necesarios. Yo creo que, independientemente de la posición que se tenga en relación con la energía nuclear, mientras esta energía se utilice en nuestro país y sea necesaria, su producción debe realizarse en condiciones seguras. Esta es la razón por la que el consejo ha pedido a las empresas eléctricas la presentación de un plan de actuaciones, de prioridades y de inversiones para cada planta en el año 2009. Les hemos dado un plazo a las empresas hasta el 31 de diciembre para presentar estos planes, que el consejo analizará.

Además, como saben ustedes, el Ministerio de Industria ha constituido una comisión que ya se ha reunido varias veces para analizar la gestión de los activos nucleares y sus posibles mejoras, porque la forma de gestión de estos activos se corresponde a hace muchos años y a una época en la que la realidad del sector eléctrico español era completamente diferente, y entonces hay que adaptar esa gestión de los activos nucleares a la nueva situación. Se trata de que todos los implicados en este sector actuemos con la transparencia y el rigor que demanda la situación, que no es fácil, y también los ciudadanos, y con el nivel de exigencia que requiere esta tecnología, bien aplicada al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, a la industria, a la investigación, a la detección del tráfico ilícito de materiales radiactivos o a la producción de energía eléctrica.

Desde que asumimos nuestras responsabilidades hace dos años, les repito que el consejo ha señalado como un objetivo estratégico la mejora de la transparencia y la información a las instituciones y a la ciudadanía en general. Ustedes no nos lo han pedido, lo han puesto en la ley. Hoy cualquier ciudadano puede consultar en nuestra web las actas de inspección, las actas del pleno con la documentación que soportan las decisiones, los documentos técnicos en elaboración y sobre los que, además, se pueden hacer comentarios y proponer aportaciones. A nuestras guías de seguridad nos hacen aportaciones las organizaciones sindicales, organizaciones profesionales, etcétera. Con ello no estamos haciendo —vuelvo a repetir— otra cosa que cumplir el mandato legal que se aprobó en la Cámara hace un año. También publicamos las notas informativas referentes a sucesos o estados de prealerta y hemos mejorado de manera importante la inmediatez de dichas comunicaciones a todas las instituciones. Hemos incrementado mucho nuestros contactos con las instituciones y los gobiernos autonómicos, pero de manera especial hemos reforzado muy seriamente nuestro contacto y comunicación con los gobiernos locales que se encuentran en los entornos de las plantas, a los que dedicamos una especial atención tanto de manera directa en encuentros concretos como a través de diferentes instrumentos contenidos en el convenio que tenemos con la AMAC, Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares.

Me gustaría decir que, a raíz de experiencias como las informaciones recientes sobre las corrosiones indeterminadas y generalizadas en la central nuclear de Ascó, deberíamos preguntarnos si la transparencia debe tener algún tipo de límites. Yo se lo digo a sus señorías. Los expertos de la misión IRRS de la OIEA nos acaban de advertir que a veces los deseos de transparencia y rapidez en la comunicación a la sociedad pueden generar problemas desde el punto de vista del trabajo técnico del organismo. También nos advierten de que la transparencia puede ser utilizada interesadamente para socavar la confianza en el sistema, para lo cual basta simplemente proceder a la extracción de textos descontextualizados para generar alarmas injustificadas. Yo creo que

en el consejo debemos tener en cuenta esta observación realizada por los expertos internacionales en materia de seguridad, a la hora de desarrollar nuestra política de comunicación. Seguramente intentando cumplir las exigencias que nos imponen la ley y esta Cámara habremos cometido algunos errores, pero tenemos el objetivo de ser transparentes, de aquilatar y mejorar nuestros procesos de comunicación, intentando encontrar el adecuado equilibrio entre nuestro trabajo como organismo regulador técnico y la información a la sociedad.

Para terminar, quiero remarcar los tres ejes con los que el consejo se propone trabajar en el futuro, que no son otros que la responsabilidad en la tarea, la transparencia para generar confianza en la ciudadanía y la cooperación institucional a todos los niveles.

Ahora, naturalmente, me pongo a su entera disposición para contestar a las preguntas que deseen formular y proporcionarles todas las aclaraciones que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez, por su exposición.

Vamos a proceder a los turnos de los distintos portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular el señor Gómez Darmendrail.

Les quiero indicar —como dije al principio— que, efectivamente, ampliaremos el tiempo de intervención. Como son dos cuestiones fundamentales las que se han introducido, si les parece, mirando la hora, podemos duplicar el turno de intervención, o sea, tener un máximo de 20 minutos por portavoz. Espero que no tengan que agotar eso pero, desde luego, no vamos a pasar de ese tiempo.

Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Martínez Ten, presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. En segundo lugar, quiero decirle al señor presidente que son doce puntos los que vamos a ver y no nos hemos quejado de que se nos dijera con 24 horas, pero déjenos usted el tiempo necesario.

En este amplio orden del día —que yo voy a tratar de resumir para hacer caso al señor presidente— aparecen, entre otros, cinco puntos sobre las partículas radiactivas de la central nuclear de Ascó. La presidenta ha vuelto a hablar sobre ello, pero ya tuvimos el 11 de junio de 2008 una sesión, que yo creo que duró más de cinco horas, donde se analizó el suceso de liberación de contaminación radiactiva al exterior de Ascó I. Bien es cierto que, lamentablemente, estas comparecencias son a puerta cerrada, pero yo allí ya hablé de credibilidad y transparencia. Hoy la presidenta ha dicho que la transparencia tiene que tener límites pero, efectivamente, hay una diferencia entre transparencia y alarma que no tuvo en cuenta la señora presidenta. Yo creo que demostré que el Consejo de Seguridad Nuclear se precipitó en sus

apreciaciones, y que usted se lanzó al vacío sin contar con los técnicos, como ha reconocido en el Senado el día 21 de octubre, hasta que ese tema también se le fue de las manos y acudió a los que saben, o sea a los técnicos del CSN. En esta revista que tiene usted, *Alfa*, el número 2 del primer trimestre de 2008, vienen doce páginas donde explican el problema de Ascó y donde, efectivamente, he visto que hablan todos los portavoces menos el del Partido Popular. Señora presidenta, yo no le voy a hablar de sectarismo ni de partidismo, pero yo creo que no es de buena educación hacer esas cosas. En esta revista, como todas, usted ha dicho que no hay que confundir a la sociedad. Pues no la confunda. Empiece por decir todo lo que dice todo el mundo. Además, he oído que ha dicho usted que hay que ser cuidadosos con el bequerelio. ¡Hombre, sea cuidadosa con las personas también! Con el bequerelio y con las personas.

Otra cosa por la que tengo interés, porque es una comparecencia pedida por nosotros, es por la información de los recientes sucesos ocurridos en la central nuclear Vandellós II y —esto es lo que más nos importaba— sobre los aspectos de seguridad en las centrales nucleares españolas. Señora presidenta, a usted la sonará de algo y recordará lo que votó en aquel pleno de 2003 sobre la implantación de la llamada guía del sistema de gestión integrada de la seguridad que incorporaba la guía de gestión de inversiones. Yo también me acuerdo, lo recuerdo perfectamente, pero, en fin, no voy a insistir más sobre sus actuaciones técnicas del pasado como consejera del CSN. Mire usted, todos los sucesos de nivel 1 y nivel 2 ocurridos durante su mandato tienen como causa raíz fallos en la cultura de seguridad y fallos en la dedicación de recursos e inversiones en la prevención. La tecnología nuclear, señora presidenta —aquí ha dado unos pasos gigantescos en seguridad, como todo el mundo sabe—, yo creo que tiene en usted y en su equipo —no digo el CSN, porque luego hay gente que confunde, estoy hablando de usted y su equipo— un freno a la innovación, a la seguridad mejorada y al rigor técnico; y, por el contrario, un avance en el culto a su personalidad, en la destecnificación del CSN y en la sumisión política del mismo. Sí, señora presidenta. Las conclusiones de sus informes sobre los incidentes más relevantes de los últimos meses siempre destacan en su afán por pasar la culpa al sector, diciendo que la falta de inversiones en seguridad es elevada, lo que se traduce en faltas de inversión en mantenimiento, ausencia de renovación de equipos y en recortes de plantilla. Por ello, usted y el ministro de Industria manifiestan a bombo y platillo cosas como —abro comillas—: No podemos permitirnos ni un solo incidente más —cierro comillas—. Y por si fuera poco, usted amenaza a la industria nuclear española con revisar la concesión de las nucleares. Sí, usted, la que estaba de guardia en el Consejo de Seguridad Nuclear el 25 de agosto de 2004, cuando la central nuclear de Vandellós II comunica el incidente del sistema AF y usted no supo qué hacer. ¿Le ha explicado usted al ministro que desde que comenzó a aplicarse la

escala en 1990 en las instalaciones nucleares españolas se han producido 42 anomalías —que se llaman anomalías de nivel 1— y los dos únicos incidentes —o sea, los sucesos de nivel 2— producidos en España han sido en las centrales nucleares de Trillo, en 1992, y en Vandellós II, en 2004? O sea, siempre gobernando el Partido Socialista. ¿Y por eso amenaza usted a las centrales nucleares españolas?

Señora presidenta, usted debía mirarse un poco con humildad y autocrítica y no echarle siempre la culpa al otro, sino reconocer su participación y la de su directora de seguridad nuclear en el desprecio y olvido de la guía de gestión integrada de seguridad que, como le he dicho, incorporaba la guía de gestión de inversiones de las centrales nucleares españolas. Este protocolo, recordará usted, señora presidenta, que se puso en marcha con el anterior equipo, ante las primeras señales de alarma por los efectos de los ERE y los déficits tarifarios, y fue aparcado y —como he dicho— proyectado al olvido por ustedes. Por eso, señora presidenta, yo la tengo que hacer responsable de estos incidentes, sencillamente, porque aquí ha cumplido su papel todo el mundo menos usted. Sí, incluidos nosotros, esta Comisión. Si recordara usted y, sobre todo, colaborara en el cumplimiento a rajatabla de las resoluciones de esta Comisión, como la 18.^a de la Comisión de Economía y Hacienda del 17 de diciembre de 2003 y la 28.^a de la Comisión de Industria y Turismo de 2004, se daría cuenta de que algo está fallando. Le voy a leer solo una, la 28.^a, que dice: Se recomienda al Consejo de Seguridad Nuclear para que inste a Unesa y a los titulares de las centrales nucleares a impulsar la pronta implantación y a mantener su constante actualización, de la que dará cuenta a esta Comisión dentro de su informe anual, es decir, de forma periódica, en todas las centrales nucleares, de la guía del sistema de gestión integrada, dando prioridad al desarrollo de los módulos relacionados con los aspectos del comportamiento humano y organizativo con impacto en la seguridad. Y hay otra, por si lo quiere ver, la 18.^a de 2003, donde también dice que el Consejo de Seguridad Nuclear informará de estas actuaciones en el informe anual. Hay otras 55 resoluciones aquí que han sido enviadas a finales del año pasado, que usted ha citado, y la primera pregunta que yo voy a hacer es ¿a cuántas ha contestado usted? Porque me parece muy pobre la aportación de su gabinete técnico que tanto se esmera usted en rellenar —como le dije la otra vez— con náufragos de lujo, poco o nada preparados en estos temas nucleares.

En cuanto al organismo internacional, el IRRS, primero, quiero decir que yo tengo aquí, desde febrero de 2008, el informe, que era provisional, sobre el que usted ha dicho muchas cosas, y con las que estoy en casi todas de acuerdo con usted, como el resultado satisfactorio, etcétera. Sin embargo, hay una que yo creo que se le ha pasado por alto y que es muy importante. Estoy leyendo el resumen ejecutivo que indica las fortalezas específicas del CSN —unas cuantas— y entre ellas una plantilla profesional muy capaz cuya competencia es

apreciada por los titulares. Dice todavía más cosas. Yo quiero felicitar en nombre de mi grupo a toda la plantilla del CSN. Luego volveré sobre este asunto, cuando tratemos del informe, pero ahora voy a hablar un poco a usted y del organismo internacional. Hoy ha reconocido algo, pero lo primero que voy a decir es que esta misión fue solicitada en 2002 por un gobierno, que no es el de ahora, que era el Gobierno del Partido Popular, algo que usted omite en sus comunicados y notas de prensa, y que lo fue también a petición del CSN de entonces —hoy ha reconocido usted por primera vez, pero no en las notas de prensa, que tampoco es el de ahora— misión a la que, si mal no recuerdo y mis datos no son equivocados, usted se opuso. Yo lo revisaré porque tengo, porque ustedes me las mandan, las actas. La tardanza de seis años en hacer esta misión es, simplemente, debida —como saben ustedes— a la acumulación de pedidos que tiene el organismo, ya que las realiza la Agencia Internacional de Energía Atómica. Esta misión, señora presidenta, se aplica al CSN; solo y exclusivamente al CSN. Yo he leído de usted que ha proclamado a los cuatro vientos que este era el sistema regulador español. Yo creo que esto se ha aplicado —como ustedes saben— exclusivamente al CSN.

Para terminar este primer bloque, antes de entrar en lo que es la comparecencia fundamental del informe, le voy a decir algo que ha surgido el día 16 y que le ruego que me conteste con claridad porque es muy importante para nosotros. El día 16 de septiembre hubo una reunión —lo conozco solo por lo que he leído en los periódicos, por eso quiero que me lo confirme— mantenida en Industria con el sector eléctrico y representantes de Red Eléctrica y de la Comisión Nacional de la Energía. Si esto es así, si ha creado un grupo de trabajo externo —aunque, según me han dicho, hay un representante del CSN—, este grupo estaría encargado de analizar la seguridad nuclear de las centrales españolas y la gestión que realizan sus titulares, tal como tengo entendido. Como evidentemente en toda la legislación actual, incluido el Plan Estratégico 2005-2010, se dice que el CSN es el único organismo responsable de la seguridad nuclear y de la protección radiológica en España, si esto es como me temo, es de una gravedad extrema. Esto me haría sospechar de la independencia del CSN y por eso le pido que por favor me lo explique porque, de ser cierto, la independencia del CSN se declararía oficialmente violada y el rigor y la profesionalidad de sus técnicos puestos en solfa, cosa que desde luego no vamos a permitir.

Señor presidente, voy al informe de 2007, que es el origen de esta comparecencia, y voy a estructurar mi intervención en tres bloques. En primer lugar, la aportación de la presidenta a la seguridad nuclear y protección radiológica en estos años de mandato. En segundo lugar, la organización de la presidencia y el funcionamiento del pleno como órgano colegiado. Y en tercer lugar, la transparencia. Le avanzo la estructura de estos temas que voy a tratar para que, por favor, tome nota de las cues-

tiones que le voy a plantear y las conteste, no sea que suceda como en la comparecencia del Senado en la que no fue capaz o no quiso contestar a algunas de las preguntas formuladas por el senador Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. Dado el interés de las mismas, y como no puede ser de otra manera, algunas de ellas las retomaré yo mismo.

En primer lugar, la aportación a la seguridad nuclear y la protección radiológica. Señora Martínez, voy a empezar destacando —voy a tratar de demostrarlo— que S.S. ha vivido de la herencia de la presidencia y del pleno anterior. Ya he dicho algo de la famosa misión del organismo internacional, y usted sabe, porque perteneció como consejera a dicho pleno, lo que ya hemos dicho antes, que fue impulsado y desarrollado en gran medida a finales de 2005 y 2006 —le agradezco que lo haya reconocido— bajo el mandato de María Teresa Estevan Bolea. Pero no solo en cuanto a la organización de la misión, sino también en cuanto a los resultados de la misma. La misión analizó al organismo regulador actual que, como ha dicho usted, no deja de ser el fruto de más de veinticinco años de existencia, es decir, la existencia del Consejo de Seguridad Nuclear, tiempo en el que han pasado varios plenos y en el que el organismo se ha ido dotando —quiero subrayarlo— de técnicos altamente cualificados que son los que han presentado la regulación, prácticas y organización del mismo, así como los expertos del OIEA que integraban dicha misión. Como he dicho y consta en este informe, se reconoce que es una plantilla muy profesional y capaz. Respecto a esta misión lo último que comentaré será su despliegue, la presentación en Sevilla, cuyo presupuesto inicial rondaba los 20.000 euros en estos dos días. En este sentido me gustaría preguntarle cuál ha sido el gasto real de la misma.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Perdone, señor Gómez, ¿me puede repetir esa pregunta?

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Me gustaría saber cuánto ha costado la presentación en Sevilla del programa IRRS, que creo que estaba presupuestado en unos 20.000 euros.

Lo mismo sucede con el Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales Nucleares, el SISC, esta herramienta de control heredada de los Estados Unidos que usted atacó cuando se planteó su utilización en el año 2003, así como durante el desarrollo de un programa piloto que se llevó a cabo en los años 2004, 2005 y 2006, y todo ello bajo el mandato de la presidenta anterior. Pues bien, ahora resulta que aunque usted se opuso se ha convertido en estrella de sus primeros años de presidencia a pesar de que, vuelvo a insistir, usted ha llegado solo a su presentación a principios de 2007. Podría poner mil ejemplos, pero solo me voy a referir uno más, la tarea dos: mejora de la eficiencia del proceso regulador, que es de especial importancia para el CSN y el sector nuclear

español. Este trabajo, quizás uno de los más importantes para un organismo regulador pues le dota de una normativa sólida para ejercer el control del sector regulado, se inició en el año 2002 —no hace falta recordar que también bajo el mandato de la señora Estevan Bolea— y se desarrolló de manera continua hasta el año 2005. Desde entonces a ahora, nada. Sin embargo, voy a destacar una aportación suya a la seguridad nuclear, señora Martínez Ten, y es la dirección del grupo de trabajo, constituido también por decisión del pleno anterior —¿qué le vamos a hacer!—, para la elaboración de la instrucción del consejo IS-10 sobre criterios de notificación de sucesos en centrales nucleares. La realidad está demostrando que en esta instrucción algo está fallando —como recientemente ha reconocido usted en una entrevista a un periódico digital—, bien sea en su contenido y aplicación o bien en la comunicación de los sucesos que las centrales nucleares deben reportar al CSN. Como persona que ha elaborado la misma y conoce a fondo ¿me podría decir qué está fallando y cómo se puede solucionar el fallo, señora presidenta? Me dirá usted que en su mandato se ha tramitado la Ley de Reforma y se ha elaborado una propuesta de estatuto del CSN que remitió en septiembre pasado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Sobre ese tema me adhiero a lo ya dicho por el senador Palacios en el Senado y que ha quedado reflejado en el correspondiente «Diario de Sesiones», pero valga como pincelada. El pleno de ese consejo aprobó la propuesta de estatuto por el que se modifica el vigente en la sesión que se celebró el pasado 11 de septiembre, y a día de hoy —por lo menos que yo sepa— no se ha dado traslado del estatuto a esta Cámara. Por eso le preguntamos por qué se ha tardado tanto tiempo, por qué no se dio traslado del borrador de estatuto a los miembros del pleno y a las organizaciones sindicales hasta el pasado mes de junio, con lo que prácticamente se estaba haciendo imposible el cumplimiento del plazo que la ley marcó para su aprobación por el Gobierno y para el traslado a esta Cámara en tiempo y forma.

Señora presidenta, me gustaría conocer cuál es su opinión personal sobre las explicaciones de voto o reflexiones que tengo entendido que hicieron algunos consejeros en ese pleno del 11 de septiembre relativas a la propuesta de creación de una nueva secretaría general de seguridad nuclear y protección, así como sobre la propuesta que hicieron de agrupación de las competencias sobre la gestión de residuos de baja, media, alta actividad y combustible gastado bajo una misma unidad organizativa. Como tengo entendido, señora presidenta, se da en la mayoría de los organismos reguladores. Asimismo, y según tenemos conocimiento, en ningún organismo regulador español ni en ningún organismo regulador nuclear se cuenta con dos secretarías generales, porque ello no redundaría en una mayor eficacia de la organización sino, al contrario, implica un aumento de gasto, que es algo que va en contra de este espíritu de contención de gastos que debe imperar en estos momentos de crisis en que nos encontramos. Por otro lado, también

tenemos entendido que los organismos reguladores actuales, así como la normativa vigente, consideran conjuntamente la gestión de los residuos radioactivos y la gestión de combustible gastado, que es lo contrario de lo que usted ha planteado en ese estatuto.

Resumiendo, señora Martínez, usted ha hecho poco —soy generoso— por la seguridad nuclear y protección radiológica, y sinceramente, lo poco que ha hecho lo ha hecho de una manera francamente mejorable. Ha vivido de la herencia y del legado de la inercia de la presidenta anterior, a la que, por cierto, usted tanto criticó.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, le comunico que le queda un minuto.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Voy terminando. Antes de media hora acabo, señor presidente. Le pregunto qué nueva estrategia se diseña para conseguir un mejor control de las instalaciones nucleares radiactivas; qué planes de nuevo cuño tienen preparados; qué criterios concretos se están desarrollando para optimizar la vigilancia y si tiene claros los objetivos de seguridad para cumplir.

Pasando el siguiente punto de organización de la presidencia y funcionamiento interno del pleno como órgano colegiado, le voy a realizar diez preguntas, aunque en dos grupos, y le adelanto el número para que se organice y responda a todas. En primer lugar, mi grupo sigue sin saber qué ha hecho usted para mejorar el funcionamiento del CSN, aparte de crear puestos en su gabinete. Respecto de la remodelación y creación de nuevos puestos en el gabinete técnico de presidencia le diré, por ejemplo, que el pasado 9 de julio de 2008 cesó al médico como jefe de servicio médico del gabinete de la secretaría general y, automáticamente, el puesto vacante pasó a denominarse N-28, asesor técnico del gabinete técnico de presidencia. Recientemente se ha creado otro nuevo puesto de asesor en el gabinete técnico de presidencia a partir de un puesto temporal. Finalmente, con la excusa de una baja por enfermedad, ha vuelto a retocar la RTP del organismo, creando un puesto eventual nivel 30, más de 50.000 euros de coste. Mi primera pregunta a este bloque es: ¿Cuántas personas integran su gabinete, cuántos tienen categoría de eventuales y cuántos tienen nivel 30? Y dígame, porque usted sabe que existe una regulación al respecto: ¿La está cumpliendo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, le pido que sea breve y no argumente las preguntas porque no le va a dar tiempo a terminar sus diez preguntas.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Tres minutos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le aviso de que le queda poco tiempo, porque ha duplicado el suyo. Por favor, le

ruego que plantee su pregunta. No se trata de no dejarle terminar, pero intente reducir la argumentación. Tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Creo que su política de personal del gabinete carece de lo esencial en un organismo público, señora presidenta: que en aras del interés público solo sirvan al Estado los mejores. También adolece de la claridad y la transparencia que otorgan los procedimientos establecidos. Esto, señora presidenta, es una denuncia que le hago, aquí, en sede parlamentaria. El funcionamiento interno del pleno me interesa mucho. Señor presidente, hay cosas del CSN que tienen una historia, como cada uno tenemos la nuestra. Como decía Cervantes, cada uno somos hijos de nuestros actos y hay que hacer mención de cuál ha sido la historia del CSN.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, le repito que sus argumentos están muy bien, pero mi obligación es cumplir el Reglamento. Estamos utilizando el doble de tiempo. Le ruego, por favor, que haga sus preguntas, pero no dilate más el tiempo porque hay otros diputados que tienen que intervenir. Tiene la palabra para terminar.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Para hacer las preguntas tengo que decir algo. En el Consejo de Seguridad Nuclear la relación del pleno y la presidencia es de competencia, no de subordinación jerárquica. La señora presidenta —y se repite en la ley— mostró gran interés en que esto fuera así durante su mandato como consejera, interés que ha perdido como presidenta durante dos años y que solo en un pleno de este mes de noviembre —quizás por casualidad— ha retomado ahora. Decir que mostró interés es un eufemismo que me permite no tener que calificar su comportamiento, que todos recordamos, en este tema concreto. Por eso, le voy a preguntar, para no extenderme más y atendiendo a la petición del presidente: ¿Para cuándo tenemos disponible el procedimiento aludido; qué documentos va recoger relacionados con las relaciones institucionales, internacionales y de comunicación y qué actividades que se llevan a cabo desde su gabinete, antes aludido, aprobará el pleno; con qué plazo se presentarán y qué tipo de directrices podrá dar el pleno como órgano colegiado? El último bloque de preguntas se refiere a la transparencia. Señor presidente, en un minuto le voy a preguntar, en primer lugar, a la señora presidenta qué entiende por transparencia. Espero que no me diga que es agnóstica de la transparencia. Se lo pregunto y quiero saber su opinión porque realmente estamos desconcertados. La página web del CSN es, sin duda, una fuente de información que utilizamos constantemente y por ello hemos entrado en esa página. Si usted da un simple vistazo a esa página web, nada más entrar lo que hay son fotos y más fotos de la señora presidenta. Cualquiera diría que más parece un *book* sobre su presidenta que la página web de un organismo oficial. De diez fotos, en siete

aparece la presidenta. Le haría muchas preguntas sobre esto. Para terminar, señor presidente, atendiendo a su insistencia en que finalice, le quiero decir a la señora Martínez Ten la suerte que ha tenido como heredera del anterior pleno y de la anterior presidenta. Pero eso no es suficiente y no le va a durar todo el mandato. Es necesario que haga cosas pues esto no es solo un trampolín para asuntos personales, y sobre todo, la seguridad nuclear incluye la tranquilidad de los ciudadanos que, en definitiva, es el objetivo del CSN y el objetivo de esta Comisión, como representantes que somos de las Cortes Generales. Le pido que sea seria y equilibrada, que no banalice con los temas, ni tampoco se crezca (es un problema que tiene), que se mantenga en la balanza de la sensatez y que empiece a hacer cosas para la seguridad nuclear y la protección radiológica; que se deje de tanta imagen personal y se comunique más y mejor con el pleno. Todo eso se lo pido para que el organismo que usted preside se reconduzca de manera adecuada y no continúe por la línea marcada por usted que, en muchas ocasiones, no está trayendo más que problemas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero agradecer la presencia hoy, aquí, en esta Comisión de Industria, de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Y quiero agradecer esa comparecencia en lo que supone también de esfuerzo de transparencia y de explicación pública. Estamos en el Congreso de los Diputados, en una sesión pública, con luz y taquígrafos, para evaluar la gestión del Consejo de Seguridad Nuclear a través de las palabras de su presidenta. Lo hacemos en el marco de una nueva normativa. Esta Cámara aprobó en la pasada legislatura una nueva ley y ese nuevo marco normativo, que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) apoyó, consensuó, tenía unas finalidades que la presidenta compartirá con este portavoz. La finalidad de la nueva ley era la de que el funcionamiento del Consejo mejorase; reforzar la credibilidad del organismo y establecer una mayor garantía para la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos. Señora presidenta, la ley persigue estos objetivos. El Consejo de Seguridad Nuclear tiene la obligación de cumplir esos objetivos, de reforzar la confianza. Uno de los aspectos que hoy ha motivado la comparecencia de la presidenta, al hilo de lo que podríamos calificar los incidentes de Ascó —la presidenta tuvo ocasión de, a puerta cerrada, comparecer en la ponencia el pasado mes de junio— es que Convergència i Unió cree que se ha puesto en tela de juicio un elemento esencial en el Consejo de Seguridad Nuclear que es que además de gestionar crisis, que es la principal responsabilidad, debemos gestionar mejor la información de las mismas. Y aquí hay un déficit de información. No dirijo la culpabilidad hacia nadie en

concreto, pero sí hacia lo que ha pasado en su conjunto. Se gestiona la crisis, y se gestiona mal la información de la crisis. Y al gestionar mal el elemento crucial de la información de la crisis; al fallarnos esos protocolos de información vigentes, al final lo que se provoca es que aquello que la propia normativa que nos hemos dado intenta evitar: que en lugar de aportar esa tranquilidad y confianza a la ciudadanía, aumentamos los celos, las desconfianzas y los temores. Señora presidenta, debemos redoblar los esfuerzos en la política informativa, debemos reforzar los esfuerzos en la transparencia. Esto es lo que le pide Convergència i Unió. Tras evaluar lo que ha pasado, busquemos fórmulas, protocolos y mecanismos que ayuden en un futuro a que la información llegue de manera más cercana y más veraz, evitando ciertas informaciones que a veces tienen mayor eco que las oficiales, llegan con mayor facilidad que las oficiales y las enmascaran. No se puede permitir. Cuando tenemos un organismo oficial dotado con fondos públicos, que tiene un control parlamentario, debemos exigirle que gestione las crisis porque es su deber y su responsabilidad, pero que gestione de manera adecuada la información cuando se produce una crisis.

Mi grupo parlamentario, formalmente pide al Consejo de Seguridad Nuclear y quiere impulsar en esta Cámara que cuando se produzca una situación crítica, se pueda gestionar con mayor cercanía el territorio. Dado que la propia normativa que regula el Consejo de Seguridad Nuclear permite crear delegaciones y que se puedan crear comisiones territoriales de crisis, sería muy útil que esto se pudiera hacer cuando se dan supuestos como el de Ascó. Quizá hubiéramos evitado muchísimas alarmas, a veces no siempre justificadas, pero que han tenido un eco mediático importante. Le pedimos esa mayor gestión desde la proximidad, que apuremos aquello que nos permite la normativa aprobada y que intentemos crear esas cédulas de crisis territoriales con una información más puntual y más cercana, no que llegue desde Madrid, sino desde el propio territorio y que pueda implicar mucho más a las administraciones locales y comarcales para que vivan de primera mano toda la información, de manera que pueda disiparse cualquier duda que exista. En esta materia no pueden existir dudas sino certezas y para eso tenemos al Consejo de Seguridad Nuclear, de la misma manera que la figura del inspector residente debería jugar un papel distinto en la interlocución con las autoridades locales.

Señora presidenta, ha fallado la información puntual al Parlamento, en este caso de Cataluña y al propio Gobierno de la Generalitat, en lo que se refiere a la necesaria colaboración institucional. Por tanto, seguridad en que la situación crítica se atiende con celeridad, sí, pero también en el conocimiento público de esa información, porque, si no, perjudicamos el modelo de seguridad nuclear que se está implantando, tal como demuestran las encuestas. Aquí estamos más de un representante de Cataluña y de la circunscripción de Tarragona, donde el nivel de confianza ha descendido

mucho más que en otros ámbitos territoriales. ¿Por qué razón? Porque ha habido una acumulación de incidentes, no se ha gestionado bien la información y tampoco la explicación de sucesos de las partículas. Usted lo detalló de manera pormenorizada el día en que compareció, el 11 de junio, en la ponencia a puerta cerrada, pero no pudo explicar algo. Hoy es 26 de noviembre y hace justo un año se detectaron esas partículas (el 26 de noviembre del año anterior) pero afloró la información en abril. Ese lapso de tiempo, del 26 de noviembre a abril, genera tal desconfianza que ya no importa que le diga al ciudadano que no se preocupe, que no había un nivel de radiación, que la Unión Europea había venido y avalado la actividad del CSN. Eso llega ya tarde cuando el ciudadano percibe que han pasado cuatro meses sin saber qué había sucedido en esa central nuclear. Desde este grupo parlamentario le pedimos ese esfuerzo en la mejora de los mecanismos de comunicación, esa mayor proximidad, esa mayor implicación territorial y la creación de esos mecanismos territoriales, esas comisiones territoriales de crisis, que serían muy adecuadas para evitar incidentes como los que se han vivido, y que, repito, aumentan la desconfianza.

En atención a otros elementos de la presentación del informe que ha hecho la señora presidenta, queríamos abrir una reflexión sobre los almacenes. Hay una decisión unánime de la ponencia, en el sentido de que si no se crea un almacén centralizado, un ATC, vamos a tener tantos almacenes como centrales nucleares. Si no hay un ATC, habrá tantos ATI como centrales nucleares. Por tanto, debe tomarse una decisión. Nos gustaría conocer su criterio al respecto, cómo valora la presidenta la actual gestión de ese futuro almacén teniendo en cuenta que en el año 2009 las centrales de Trillo y Zorita ya tienen un almacén temporal y que en 2010 tienen que ser devueltos los vidrios de Vandellòs I desde Francia y que en 2013 Ascó debe tener un almacén. Hay una situación que debemos encauzar y la posición de Convergència i Unió es que debe encauzarse siempre con el consenso del territorio afectado. Esta es una premisa que deberíamos valorar para no caer nuevamente en errores de futuro. El consenso del territorio afectado deberá tenerse en cuenta de una manera muy clara y así lo entendemos desde Convergència i Unió.

Otro aspecto por el que le queríamos preguntar a la señora presidenta es la creciente preocupación por la radioactividad natural, porque cada vez se dan más supuestos. El Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, da competencia a las comunidades autónomas en esos aspectos de radioactividad natural. No vemos que se avance en esa mayor implicación que deben tener las comunidades autónomas en sus competencias. Nos gustaría conocer su opinión en lo relativo al presupuesto del CSN, porque las cifras que se aportan en el resultado, en la página 347 del informe, representan que al final hay un remanente de 8 millones, pero el presupuesto del CSN para el año 2009

tiene un incremento del 13,2 por ciento en relación con el de 2008. ¿No deberíamos hacer un mayor esfuerzo de contención en algunas partidas, teniendo en cuenta el remanente, así como también la aplicación de tasas? Porque hay muchos ingresos que vienen derivados de las propias tasas y usted ha hecho referencia antes a la sanción unánime que el Consejo de Seguridad Nuclear ha impuesto a la empresa por el tema de Ascó. Sobre esa sanción unánime sabe S.S. la posición de Convergència i Unió, que estima que sería bueno para la pedagogía que desde esta Comisión debemos realizar y para los municipios que sufren muchas veces las consecuencias de tener en su término municipal una central que lleva el nombre de la población en donde se ubica, lo cual perjudica su imagen, sería muy positivo —decía— que el importe de esas sanciones se pudiera destinar a la promoción y a la dinamización turística y económica de la zona afectada. Sé que esto no compete a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, pero sabe que Convergència i Unió lo defiende porque es importante.

Termino ya, señor presidente. Agradezco a la presidenta su comparecencia hoy. Le mostramos la colaboración de Convergència i Unió en todos estos temas. Esperamos que se sea más riguroso en la traslación de la información, y sobre todo le exigimos más garantía de la seguridad nuclear, porque todo esfuerzo es poco. No podemos abrir ni una sola brecha de duda sobre un incidente que pudiera revestir el mínimo peligro. No nos lo podemos permitir. La función de su organismo es evitar cualquier daño o peligro al medio ambiente y a la salud de las personas. Tiene una responsabilidad grande, importante y seria. Nosotros les apoyamos en esa responsabilidad, pero no dejaremos de pedirles cumplidas cuentas en cada episodio e incidente, porque si se sigue gestionando en ocasiones la política informativa de la manera en que se hace lo que vamos a provocar al final es una mayor desconfianza. Esos objetivos a los que me refería al inicio de mi intervención de reforzar el sistema de mayor transparencia pueden finalmente, en lugar de verse reforzados, verse más desprotegidos y alentar posiciones que quizás la posición mayoritaria en esta Cámara y en esta ponencia nunca suscribirían.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, cuyos portavoces van a dividir el tiempo, tiene la palabra en primer lugar el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Después cederé cinco minutos al señor Tardà. Queríamos empezar por agradecerle a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear su presencia y la explicación que nos ha dado, pero también trasladarle algunas preguntas sobre Ascó I, que entendemos aún no resueltas, tampoco en la comparecencia en ponencia el pasado mes de junio, y los motivos por los que hemos pedido su comparecencia. Empezaré por el incidente de la emisión de radioacti-

vidad en el escape de Ascó I. Quiero saber por qué aún no han dado a conocer la cantidad total de radioactividad emitida en ese accidente, ya que el CSN se limitó exclusivamente a dar datos —nosotros entendemos que parciales— de la radioactividad acumulada por el millar aproximado de partículas radiactivas encontradas y recogidas en el entorno de la central. Quería conocer la cantidad total de radioactividad liberada, porque es fundamental para comprender el impacto radiológico que tuvo el escape y también para su correcta calificación jurídica y penal. De hecho, la actuación en el plano de la protección radiológica, así como la propuesta de expediente sancionador a la central, al no conocer el alcance de la emisión de radioactividad, lo que se ha llegado a emitir, se ha basado en una información parcial e incompleta, y eso no es asumible. Por eso queríamos saber cuántas partículas se han encontrado, cuándo dejaron de buscarlas y cuándo piensan entregar el inventario detallado de cada partícula encontrada con su caracterización física y radiológica.

Segundo elemento en torno al incidente de Ascó I, la valoración del riesgo radiológico. El CSN ha negado que haya existido riesgo radiológico y al tiempo ha reconocido que se ha superado el límite de dosis anual para el público en el interior del doble vallado de la central. Pues bien, nosotros entendemos que los chavales de los colegios que visitaron la central desde noviembre de 2007 a abril de 2008, en esa población que la ha visitado sí que ha habido ese impacto. El CSN negó que éstos hubiesen estado en riesgo, sin embargo, ahora se reconoce que en esas zonas se superó el límite de dosis para el público. Aquí hay una aparente contradicción y quisiera que me lo aclarara. De la misma manera, el operador de la central y el CSN, en primer lugar con la responsabilidad del operador, llegaron a minimizar la relevancia del accidente y se ocultó que las zonas de detección de la Red de vigilancia radiológica ambiental —la red Revira a partir de ahora— del CSN detectaron con total claridad la fuga, incluso en sondas separadas decenas de kilómetros entre sí. El análisis realizado a partir de los datos proporcionados por el CSN demuestra que más del 86 por ciento de las partículas calientes emitidas y recogidas hasta principios de junio de 2008 —estamos hablando de un tiempo muy dilatado— producían una radioactividad (referencia a fecha de 11 de abril de 2008) suficiente como para superar los límites legales aplicables a miembros del público en caso de contaminación interna. Para nosotros este es un dato muy relevante. Durante ese tiempo las partículas calientes emitidas por la central con tasas de dosis iguales o superiores al 0,0046 milisievert/hora, que son más del 86 por ciento del total, hubieran dado lugar a dosis superiores al límite legal en un año para miembros del público en caso de haberse ingerido. Acuérdesse de aquella famosa declaración de un responsable de la planta con aquello del bocadillo, manifestación que, usted coincidirá conmigo —coincidió de hecho—, fue terriblemente desafortunada. Además, las partículas con tasas de dosis por encima de 0,093

milisievert/hora, lo que representa más del 27 por ciento del total, hubieran producido dosis superiores a los 20 milisievert, límite legal, no para el público en general, para los trabajadores en un año. Lo que avalan esos datos es la contradicción entre lo que se ha dicho y lo que ha pasado. Estos niveles de radioactividad son suficientemente elevados como para que también se deban analizar supuestos de exposición y contaminación externa. Por tanto, concluimos, el CSN debe detallar de forma exhaustiva la comparación con los límites de dosis, algo sobre lo que de momento no nos ha facilitado información, igual que sigue sin aportar una información suficiente de la fuente de radiación vertida a medio ambiente. Ese es un elemento que nos preocupa. Nos gustaría que detallase esa información.

Tercer elemento. Quisiera saber por qué el CSN en el incidente de Ascó I no actuó cuando la red Revira detectó el escape de radioactividad. Quisiera que nos explicase hoy por qué el CSN no actuó inmediatamente cuando la red Revira, que el CSN gestiona en Cataluña conjuntamente con la Generalitat, detecta de forma clara el escape radioactivo de Ascó I, que en realidad se prolongó desde finales de noviembre a principios de enero de 2008, con varios episodios de liberación de partículas radioactivas. Usted sabe que las gráficas comparativas de una sonda ubicada en la propia central y de otra ubicada en la playa de la Almadraba, a más de 50 kilómetros de la central, dan plena constancia de que los picos de radioactividad medidos en ambas estaciones, no solo eran medidas espurias, como dijo el CSN, sino que existe una evidente correlación entre el momento en el que arrancó el sistema de ventilación normal del edificio de combustible en las emisiones de radioactividad al medio ambiente detectadas en ambas estaciones de la red. Nos gustaría saber cómo aprecian esa evidente relación entre las detecciones en las ondas en la Red Revira y los vertidos de radioactividad al medio ambiente. Creemos que no se ajusta a la realidad que eso se corresponda con medidas espurias, como ustedes dijeron. Quería saber también el total de la radioactividad desprendida en la limpieza del sistema, en lugar de gestionarla como residuo. La realidad es que se emitía a la atmósfera. Cómo lo valora usted. No solo es que sea reprochable, es que eso es un delito ambiental. Si esto es así, como parece que ha sido, quisiera que hiciera una valoración. Quisiera también que valorase el constante incremento de la medida de radioactividad en el medio ambiente a lo largo del mes de diciembre, así como importantísimos picos de radioactividad entre el 14 y el 19 de diciembre, a finales del mes de diciembre y principios del mes de enero. Le preguntamos si las emisiones se produjeron sobre el 26 de noviembre —se lo digo de memoria— y el CSN respondió que la mayoría sí, pero no todas. ¿Cuándo hubo esa emisión? Esos oscuros en la información que existe, si les diese luz, arrojarían mucha claridad a lo que sucedió. Y por qué el CSN, tras detectarse en la red Revira estos incrementos de radioactividad, no dio instrucciones al inspector residente en Ascó para que inves-

tigara y actuara al respecto. A nuestro grupo estos elementos nos aportan más que serias dudas. A partir de los datos que nos ha proporcionados el CSN, que son opiniones subjetivas, se demuestra que cuando decíamos que las fugas de radioactividad al medio ambiente fueron significativas, se podían haber detectado, se deberían haber evitado a tiempo y no debería haber pasado lo que pasó. No voy a hacer referencia a lo que le ha planteado el señor Jané sobre información local, con el que coincido plenamente, pero quisiera que me explicase por qué no han comparecido allí donde les han solicitado que compareciesen. Usted sabe que en el Parlament de Catalunya hubo una solicitud de comparecencia y quisiera saber por qué no accedió a la misma. Y si esto es así, quisiera saber si el CSN va a depurar responsabilidades en el mal funcionamiento del mismo al no haber detectado esto y por qué vía va a ir.

Superado el incidente de Ascó I, el segundo elemento que le quería plantear es el incumplimiento de la reforma de la Ley del CSN. Sabe usted que en la reforma de la ley —propiciada por nuestro grupo parlamentario, que a nosotros nos pareció insuficiente— se planteaba la puesta en marcha de un comité asesor para la información y la participación pública sobre seguridad nuclear. Quisiera saber por qué no lo han puesto en marcha. El pleno del CSN debe poner en marcha, y usted lo sabe, las medidas de transparencia y participación que se mandan en la revisión de la Ley de creación del CSN que aprobó el Parlamento.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Señor Herrera, no le he entendido esta última parte.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora. Repita la pregunta anterior.

El señor **HERRERA TORRES**: La pregunta es por qué no han puesto en marcha el comité asesor. En la disposición final primera de la ley se establece que el Gobierno, en un plazo máximo de nueve meses a contar desde la fecha de entrada en vigor de la ley, aprobará la modificación del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear. Nueve meses. Transcurridos más de cuatro meses desde esa fecha tope, no hay indicios de que el estatuto del CSN vaya a aprobarse y, por tanto, de que se vaya a poner en marcha el comité asesor. Señora Martínez Ten, el comité asesor no se ha puesto en marcha, eso lo mandata la ley y es un elemento que expresa un claro déficit y un incumplimiento flagrante de la ley, porque la ley así lo establece y eso no está puesto en marcha. En definitiva, queríamos saber cuándo lo van a poner en marcha, porque precisamente ese comité asesor es el que dotaba de mayor transparencia a la ley; no la emisión de notas, sino ese comité asesor.

Tercer elemento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, tengo que informarle que ya ha consumido la mitad del tiempo de su grupo.

El señor **HERRERA TORRES**: Acabo ya, pero quiero entrar en el elemento de...

El señor **PRESIDENTE**: Ustedes distribuyen su tiempo, pero quiero informarle que el tiempo que usted consuma...

El señor **HERRERA TORRES**: Lo sé, no se preocupe. He consumido ya los diez minutos.

Tercer elemento, la corrosión en Ascó, detectado por la presencia de plomo en las partículas radiactivas que escaparon. Ustedes dijeron en una nota: El Consejo de Seguridad Nuclear descarta la existencia de corrosiones de origen desconocido en la central nuclear de Ascó, a partir de la información que usted ha citado y que dio pie a nuestra petición de comparecencia. Nosotros no decíamos que eso genera riesgo para la población, sino que puede generar riesgo. No lo afirmábamos, señora Martínez Ten. ¿Sabe qué pasa? Que yo veo una clara contradicción entre su nota de prensa y el acta de inspección del propio Consejo de Seguridad Nuclear, y lo explico. En la página 5 del acta de inspección, de la que estoy seguro que usted tiene más conocimiento que yo, se dice: En los análisis químicos efectuados para caracterizar las partículas radiactivas recogidas se detectó la presencia de plomo. Muy bien. La central nuclear de Ascó ha abierto la disconformidad y va a investigar la procedencia de plomo, ya que es precursor de estrés y corrosión...

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): ¿Qué es lo que está leyendo, prensa o qué?

El señor **HERRERA TORRES**: No, le estoy informando sobre el acta de inspección, que usted debe conocer mejor que yo. Sí que da motivos para la sonrisa, pero la pregunta es: Si no se sabe o se niega el origen desconocido, ¿por qué se insta a la central nuclear a investigar el origen? Creo que la pregunta es bastante elemental y pone de manifiesto... (**La señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Martínez Ten, pronuncia palabras que no se perciben.**) No estoy en un diálogo con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, por favor.

Esta es una sesión en la que hay turnos de intervención. Señora Martínez, le ruego respete los turnos porque luego tendrá oportunidad de contestar. Tome nota y luego conteste.

Señor Herrera, le vuelvo a reiterar el tiempo, le quedan...

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias. Pero hay un problema, que yo estoy interviniendo, pero me van interrumpiendo, cosa que no me suele pasar.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido poco tiempo. A su grupo le quedan seis minutos. Le ruego termine.

El señor **HERRERA TORRES**: Le ruego que me deje explicar. Lo que yo digo es que hay una clara contradicción. Es más, quiero que me aclare si se han hecho, por el CSN, por ANAV o por la central nuclear de Ascó, directamente o por encargo, estudios del grado de corrosión de los distintos componentes de la central. Quiero saber si se han hecho o no informes por el CSN —el CSN dice que no pasa nada—, que descarta problemas de corrosión en Ascó. Quiero saber si se han hecho esos informes y esa investigación, qué nivel de plomo hay en los diferentes componentes del circuito primario de Ascó. Además, quiero constatar que en esta acta se constata que hay una fuga en el generador de vapor, que hay una fuga en una válvula de alivio de un generador de vapor, que hay fallos en válvulas, que hay partes sueltas, que hay barras de control que no suben, que hay una bomba de salvaguardas nada menos que con trozos de junta dentro y que hay cables quemados. Todo esto está en el acta y eso constata lo que nosotros le querríamos trasladar. La historia de Ascó, hasta el momento —no sabemos si corregirá—, es una película de terror y entendemos que su responsabilidad sería decir: Paren ustedes, arréglenlo y, cuando esté arreglado, pónganlo en marcha.

Quiero que me clarifique el agujero en la contención de Ascó II, que también ha aparecido en prensa. ¿Qué ha pasado ahí? En definitiva, desde cuándo lo sabían, cuándo pasó, cómo y cuándo se detectó, qué tipo de inspecciones ha hecho ANAV al respecto. Sobre Vandellòs II, quiero que me diga desde cuándo conocían las vibraciones del alternador y las fugas de hidrógeno; por qué se ha aceptado que pongan un rotor procedente de Ascó en el alternador de Vandellòs II; si este no es totalmente compatible, no ajusta bien y da problemas de fuga de hidrógeno, por qué es. En definitiva, lo que sabemos es que hay un encargo en torno al alternador y el problema está en que como en Japón y en Corea del Sur, que es donde tienen que realizarlo, van a tardar varios años, se está adaptando otro alternador que no se ajusta con el sistema de Vandellòs.

Acabo ya, señor presidente —para ceder la palabra al señor Tardà—, constatando lo siguiente. Señora presidenta, hay muchas dudas y creo que su responsabilidad ante centrales que acumulan el 65 por ciento de los incidentes de todo el parque nuclear español —estamos hablando de las centrales de ANAV, Ascó I, Ascó II y Vandellòs II— debería ser mandar parar centrales que no acaban de funcionar. Podría detallar más el acta de inspección, pero por falta de tiempo no lo puedo hacer, porque el acta de inspección que tengo en mis manos constata que es una impericia que, con un pésimo fun-

cionamiento como este, ustedes estén dejando operar. Y quiero que me conteste las preguntas en torno a Ascó I porque yo creo que expresan que ha sido terriblemente grave que una central nuclear como Ascó I haya podido funcionar durante tres meses sin saber cómo y cuándo se habían producido estas emisiones de radiactividad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, tiene la palabra. Por poco tiempo, pero tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, desearía que disculparan a mi compañero Francesc Canet, que ha tenido que asistir a un acto que ha convocado el vicepresidente del Gobierno y no puede estar aquí.

De hecho, nos sentiríamos muy satisfechos si usted contesta al 75 por ciento de la retahíla de preguntas de nuestro compañero de grupo parlamentario, puesto que abarcan todo el universo de nuestras preocupaciones. Al menos, déjeme que le haga una pregunta —que quizá es más genérica, pero a la cual usted también se podría acoger— para satisfacer un tanto nuestra inquietud. Nosotros desearíamos saber cuáles son las razones objetivas que el consejo atribuye a que casi el 60 por ciento de los sucesos notificables de las centrales nucleares del Estado español en el año 2008 corresponden a las que están en territorio catalán, puesto que tanto en el año 2007 como en el año 2008 las centrales nucleares catalanas ocupan el primer lugar en el *ranquin* en cuanto a los incidentes. Debe haber unas razones objetivas y desearíamos conocerlas, sobre todo porque vendrán de su boca. En segundo lugar, querríamos saber cómo valora los últimos incidentes acaecidos en Vandellòs y qué medidas de control, de autoevaluación de seguridad para los vecinos y de operatividad de la planta de Vandellòs van a llevarse a cabo desde la última conexión de la nuclear a la red eléctrica. Como quiera que la Generalitat de Cataluña no tiene competencias dentro del perímetro de las centrales nucleares ubicadas en Cataluña, pero sí en el mundo exterior, que es competencia de nuestro Gobierno, y ante los incidentes, desearíamos saber qué mecanismos y protocolos de información y actuación tiene previsto implementar con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y con los ayuntamientos de la zona, que son los que están a pie de trinchera ante los problemas que afectan a los temores, legítimos y lógicos, de la ciudadanía. Desearíamos saber si el consejo considera aceptable el funcionamiento actual de la central nuclear Vandellòs II y de Ascó I, repito, dicho por usted. Como quiera que el año 2010 finaliza la prórroga de la licencia de explotación de Vandellòs II, nosotros desearíamos saber si el consejo cree conveniente revalidar por un periodo de diez años más el permiso de explotación a dicha central. Esta es una inquietud que afecta a temas que tienen que ver con dinámicas económicas del territorio donde están ubicadas las centrales nucleares.

Algunas preguntas dejo de hacérselas, puesto que están contenidas en la serie de preguntas de mi compañero Joan Herrera. Desearíamos preguntarle también

cómo ve esta noticia que hemos conocido en el sentido de por qué el consejo no actuó inmediatamente, ha sido una denuncia que ha explicitado Greenpeace de una forma muy rotunda, por qué no se actuó inmediatamente cuando la Red de vigilancia radiactiva ambiental que el consejo gestiona en Cataluña conjuntamente con la Generalitat, detectó de forma clara el escape radiactivo de Ascó I. Insisto en el mismo episodio al que hacía referencia Joan Herrera. En definitiva...

El señor **PRESIDENTE**: La acústica aquí es malísima. Le ruego que hable un poquito más despacio porque no nos enteramos bien.

El señor **TARDÀ I COMA**: Hablaba rápido porque sabía que nos habíamos pasado en los tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Nos hemos pasado del tiempo, pero yo prefiero que nos entendamos porque, si no, es imposible, y además para no tener que repetir.

El señor **TARDÀ I COMA**: Entiende usted que estábamos pillados entre el tiempo y la calidad de la exposición, permítame la expresión.

En todo caso, le pediría que diera respuesta a mis preguntas para que, juntamente con las de Joan Herrera, nuestro grupo parlamentario puede hacerse una idea global del estado de la situación.

El señor **PRESIDENTE**: La acústica de la sala no permite escuchar bien, y ni los taquígrafos ni nosotros nos enteramos muy bien.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Vallès.

El señor **VALLÈS VIVES**: Señora Martínez Ten, sea bienvenida a esta Comisión, aunque sea casi dos horas después del inicio de su primera intervención. Usted es una persona querida en esta casa, una persona respetada por su trayectoria en el Consejo de Seguridad Nuclear, también desde que hace un par de años ha asumido la Presidencia de dicho organismo y por sus profundos conocimientos en materia nuclear y también de seguridad, con lo cual le agradezco muy sinceramente su presencia hoy aquí, le agradezco muy sinceramente también el esfuerzo que ha hecho de exhaustividad en su exposición y el rigor empleado para intentar resumir el motivo de su comparecencia hoy en esta Comisión, que es el informe anual más todas aquellas solicitudes de comparecencia que a lo largo de los últimos meses se han venido añadiendo a esta Comisión.

Esta es una comparecencia ordinaria, pero no por ordinaria y preceptiva por su carácter anual con motivo del informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear, en este caso de 2007, es menos importante. Creo que lo es entre otras cosas porque este año hay un par de elementos, por lo menos novedosos, que sí quisiera destacar en relación con la comparecencia que hoy estamos lle-

vando a cabo. Este es el primer informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear que se realiza íntegramente bajo su Presidencia. Es cierto que usted compareció también hace un año con motivo de la exposición del informe de 2006, pero en aquella ocasión la redacción del informe traía causa de una composición también distinta del Consejo de Seguridad Nuclear.

Hay otro elemento que también es importante resaltar hoy aquí, y es que en el ejercicio que analizamos, el de 2007, entró en vigor la Ley de reforma del Consejo de Seguridad Nuclear que aprobamos en esta casa. Yo creo que fue una buena ley, con aspectos mejorables, todo es mejorable en la vida, y en función de la experiencia y de la puesta en funcionamiento de esta ley — después me referiré y le haré alguna pregunta en relación con este asunto—, hay aspectos que podrían llegar a mejorarse, pero es cierto que es una ley cuyo principal objetivo cuando la aprobamos en su momento en este Parlamento consistía en profundizar en la eficacia, en la transparencia, en la independencia y en el funcionamiento del organismo regulador. Creo sinceramente que este objetivo primordial y prioritario se ha conseguido.

Creo que no me equivocaría si afirmara que nunca como ahora ha habido tanta información y tanta transparencia en el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Creo que eso es cierto, y hay que destacarlo. Pero, a la vez, se han mejorado muy significativamente las relaciones institucionales existentes entre el Consejo de Seguridad Nuclear y los ayuntamientos, las comunidades autónomas y también con el Parlamento. Eso hay que reflejarlo, hay que admitirlo y hay que dejarlo claro. Se lo digo porque hace exactamente una semana celebrábamos las comparecencias en ponencia con motivo de este informe, previas a su comparecencia hoy aquí, y muchos de los comparecientes a los que les preguntamos sobre esta cuestión, muchos de ellos vinculados con la gestión de los ayuntamientos, reflejaron esa mejora de las relaciones institucionales. Yo se lo quiero trasladar hoy aquí para que usted tenga conocimiento de esa realidad.

Le agradezco también muy sinceramente su predisposición para hacer efectiva esa transparencia, su voluntad de comparecer. En lo que llevamos de legislatura usted ha comparecido en ponencia con motivo de los incidentes ocurridos en Ascó, ha comparecido también en el Senado para el mismo motivo y nos consta también que ha solicitado con mucha celeridad su comparecencia en esta Comisión para informar de todos aquellos incidentes ocurridos en el periodo que llevamos desde el inicio de esta legislatura, todos aquellos incidentes ocurridos y que pudieran afectar a la seguridad nuclear.

También hay que resaltar que durante el ejercicio anterior se han tomado decisiones y acciones relevantes que mejoran el funcionamiento del consejo, como la puesta en marcha del SISC, el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, al que usted ha hecho referencia también; la publicación a través de la página web,

que ha sido criticada antes aquí por el portavoz del Grupo Popular, de las actas de inspección, así como de las reuniones del propio Consejo de Seguridad Nuclear. Eso obedece también a una de las peticiones de esta Comisión mediante la aprobación en anteriores ejercicios de propuestas de resolución dirigidas precisamente a garantizar esa transparencia. Sabemos exactamente lo que significa, sabemos lo que pedimos y reconocemos el esfuerzo que se está haciendo, que es bueno y significativo. Asimismo, se han puesto en marcha los comités locales de información, con el resultado que están dando, que consideramos también bueno, así como la realización de campañas de comunicación al entorno de las centrales nucleares. Sin duda, el tema de comunicación puede ser mejorado —después me voy a referir a ello—, pero, desde el punto de vista de la actividad del consejo, creo que merece la pena ser también destacado. Es evidente que siempre hay aspectos que pueden ser mejorados, pero en honor a la verdad yo creo que hay que reconocer lo que se ha hecho y que las cosas han salido razonablemente bien, con lo cual vaya por delante el reconocimiento y la confianza de este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, a la gestión del Consejo de Seguridad Nuclear que usted preside y le ruego también que haga extensiva esta felicitación al resto de consejeros que componen el consejo, así como a todos los miembros del organismo.

Dicho esto, me gustaría saber, en relación con este asunto que le comentaba, el de la entrada en funcionamiento de la nueva Ley de reforma del Consejo de Seguridad Nuclear, cuál es su valoración al respecto, en qué medida ha cambiado la organización del consejo y si ha mejorado su funcionamiento; en fin, si ha habido cambios sustanciales en el funcionamiento ordinario del consejo y si ha ido a mejor, porque yo creo que en la anterior legislatura llegamos a una situación francamente preocupante en relación con el funcionamiento del consejo. Mi grupo, y yo personalmente, no comparto la valoración que ha hecho el portavoz del Grupo Popular en relación con el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. No creo que este sea un organismo presidencialista, quizás lo fuese en el pasado, no lo es ahora, pero las acusaciones personales hacia su figura como presidenta que se han realizado aquí no las compartimos en ningún caso, entre otros motivos, porque el portavoz del Grupo Popular ha olvidado que el consejo es un organismo colegiado. A mí me gustaría saber, y por eso le formulo la pregunta directamente, cómo se están tomando —desde la renovación del consejo y desde que usted preside el Consejo de Seguridad Nuclear— las decisiones en el seno del consejo, en el pleno; cómo son las actas, cómo se aprueban los informes, si se aprueban por mayoría, si se aprueban por unanimidad. Tengo la intuición de que las cosas pueden ir más bien por ahí, incluso las propuestas de sanciones, como hemos visto recientemente. Si estamos ante un organismo colegiado, entiendo que los informes que se mandan a esta casa son

compartidos por el resto de consejeros que componen el Consejo de Seguridad Nuclear.

Entrando ya en el fondo del informe, a mi grupo parlamentario le ha llamado la atención el aumento de sucesos notificables respecto al ejercicio anterior. Se habla en el propio informe de que ese aumento es de alrededor de un 50 por ciento. Eso se debe también —porque hemos trabajado y leído el informe—, según se describe en el propio informe del consejo, a una mayor exigencia de la nueva instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear sobre las notificaciones que deben realizarse. Ahora bien, lo preocupante en esta situación sería que hubiesen aumentado no solo los sucesos notificables, sino también los sucesos significativos, aquellos que pueden ser más graves y preocupantes. Yo le preguntaría si en relación a esos sucesos —por lo que se refiere al ejercicio 2007 que estamos analizando hoy aquí y por lo que pudiera contarnos de lo que llevamos de ejercicio 2008— si, efectivamente, ese aumento en los sucesos notificables se traslada también a los sucesos llamados significativos.

El Grupo Socialista es partidario de potenciar la transparencia —para nosotros es fundamental— y seguir trabajando para que se disponga de toda aquella información que sea necesaria para conocer el verdadero estado y funcionamiento de nuestras centrales nucleares. Dicho esto, también es cierto que toda esa información a la cual tenemos acceso puede llegar a provocar algún tipo de efecto perverso, como hemos visto recientemente. Eso merece una atención detallada, a la que ya en su exposición ha hecho referencia, pero yo me quiero detener también sobre este asunto, porque ha dejado entrever algún tipo de posibilidad que a mí me gustaría que quedase clara. En primer lugar, hemos conocido recientemente algún caso por el cual se han utilizado algunas actas de inspección o algunos informes —no es el caso de las corrosiones de la central nuclear de Ascó, que se han sacado de la propia página web del Consejo de Seguridad Nuclear—, y con la utilización de dichas actas se ha llegado a conclusiones erróneas. Esta Comisión tomó, en su momento, la decisión de pedir al Consejo de Seguridad Nuclear la publicación de dichas actas. Y yo creo que es bueno; se lo he dicho antes y me reitero en ello. Cuanta mayor transparencia, mejor para la credibilidad de la institución, para la seguridad nuclear, para la tranquilidad de todo el mundo. Creemos, sinceramente, que eso es bueno. Sin embargo, ello no debería dar pie a que pudiese haber una interpretación sesgada o descontextualizada de las actas o de la información a la cual se puede tener acceso. Mi pregunta es, ¿cómo cree usted, señora presidenta, que puede mejorarse la gestión de esa información, manteniendo esa voluntad de transparencia y de publicación, de cuanto más información, mejor? ¿Cómo podemos gestionarla mejor y cómo podemos evitar que se produzcan situaciones de este tipo, es decir, de llegar a conclusiones erróneas? Quizá hace falta algún filtro previo por parte del consejo, algún tipo de conclusión a la que a veces no se llega hasta

mucho más allá en el tiempo, a través de un informe anual, a través de una aprobación, o un acta del propio consejo. Pero, yo creo que eso, para poder mantenerlo, hay que trabajarlo y hay que asegurar que pueda ser tratado y analizado en sus debidos términos. Y vinculado a esa primera consecuencia —que yo creo que puede ser, si no es tratada adecuadamente, perversa o incluso nociva— hay otro elemento que tenemos que considerar, que es el hecho de que se está detectando —y antes el portavoz del Grupo de Convergència i Unió ha hecho referencia a ello también, y lo comparto— que cuanta más información disponible haya, mayor sensación de inseguridad se puede llegar a crear en la sociedad. Eso lo hemos visto recientemente, también, en los sucesos ocurridos en las centrales nucleares de Vandellòs y de Ascó. Es decir, cuanta más información disponible haya, más sensación de inseguridad. Por eso, creo que más allá de la mera publicidad de la información, el consejo debería incidir en aspectos relativos a la comunicación. Y ahí sí que coincidimos la mayoría de portavoces de esta Comisión. Tiene que haber un esfuerzo mayor por parte del consejo en relación al tratamiento de la información y a la comunicación. Porque, precisamente, aparte de garantizar la seguridad nuclear en nuestro país, el consejo también tiene otra misión que es la de transmitir esa sensación de seguridad. Para el Grupo Socialista —como le decía— esta cuestión es fundamental.

Permítanme que me centre, en este momento, en la cuestión relativa a los incidentes de la central nuclear de Ascó. En su día ya comparecieron en la ponencia —lo hemos recordado antes—, también ante la Comisión del Senado para informar de lo sucedido. Y como consecuencia de lo que nos contó en su momento, de lo que sabemos y de todas las actuaciones e investigaciones llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad Nuclear, se ha llegado a unas determinadas conclusiones o, por lo menos, a unos hechos probados sobre qué es lo que ha pasado. Creo que no me equivocaría, en todo caso corríjame, que de todo ello se puede concluir o deducir que la causa principal del suceso fue la de las malas prácticas de las operaciones, la ausencia de procedimientos adecuados a las actividades que se llevan a cabo en la central, así como deficiencias orgánicas en la formación del personal. En definitiva, son hechos, si son así, significativamente graves que atentan contra la necesaria cultura de seguridad y la confianza que debe regir las relaciones entre el organismo regulador y el operador; en definitiva, entre la central y el consejo y, por extensión, con toda la sociedad. Es un conjunto de datos que confirman que estamos ante un caso de malas prácticas por parte de los titulares; de falta de cultura de seguridad, que es preocupante; de falta de transparencia; y de falta de coordinación y comunicación con el Consejo de Seguridad Nuclear. Y todo ello ha dado lugar también, como consecuencia de las actuaciones del consejo, a la apertura de un expediente y a la propuesta de una sanción que es la más elevada que jamás se ha propuesto en nuestro país, excepto la que está actualmente en el Ministerio de

Industria; tienen un plazo para poder resolver, pero hasta la fecha sabemos del expediente y sabemos de la propuesta de sanción.

El incidente de la fuga de partículas de Ascó es un suceso significativo. No es un suceso de índole menor, y yo quiero que esto quede claro hoy aquí también. Pero de las actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear se deducen dos elementos que para nosotros, por lo menos, son un tanto tranquilizadores. En primer lugar, que en relación al alcance del suceso —de la fuga de partículas en la central nuclear de Ascó— se puede afirmar que no ha habido trascendencia radiológica que pudiera afectar ni a la salud de las personas ni a la salud de los trabajadores de la central. Yo creo que esa es una buena noticia. Y, en segundo lugar, que el incidente se debió a una acción ocurrida en la zona de combustible, a una mala praxis ocurrida en la central, pero que en ningún caso se trata de una cuestión que afecte al sistema operativo de la central. Estos dos elementos son importantes. Sin voluntad, señorías —y no me malinterpreten—, de minimizar el incidente —porque he dicho antes que es un incidente significativo y un incidente grave y la propuesta de sanción del propio consejo así lo refleja—, creo que lo más grave de este asunto, de lo sucedido en Ascó, de lo que sabemos o por lo que sabemos de lo que nos han contado desde el consejo y usted, señora presidenta, también en varias ocasiones, no es ni lo ocurrido ni lo que podría haber ocurrido. Yo creo que lo verdaderamente grave de esa situación es, sencillamente, que todo ello podía haberse evitado si la central hubiese actuado correctamente. Este es el tema; ese es el quid de la cuestión. Es evidente que lo sucedido en la central de Ascó es responsabilidad única y exclusivamente de la propia central y que con su actuación se ha roto la relación de confianza que tiene que haber entre operador y organismo regulador, una confianza que creo sinceramente que se había recuperado como consecuencia de las lecciones aprendidas a raíz del incidente de Vandellòs II. Ahí hicimos un gran trabajo, se hizo un gran trabajo por parte del consejo y conseguimos, a través de esas lecciones aprendidas, recuperar esa relación de confianza que necesariamente tiene que haber entre el consejo y las centrales nucleares, pero eso se ha roto, y tengo la sensación de que nos puede llevar un cierto tiempo que se pueda reestablecer. Ojalá no sea así, pero por lo que ha pasado tengo la sensación de que podría ir en esa dirección. Aun así, señora presidenta, mi grupo quisiera saber, conociendo que eso es única y exclusivamente responsabilidad de la central —como ya he dicho—, si las atribuciones y las competencias de las que dispone actualmente el consejo, también como consecuencia de la reforma de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, son o serían suficientes para haber evitado o al menos para haber sabido con suficiente antelación lo que podía ocurrir en Ascó. En este punto también es importante conocer si en esos medios, en esas atribuciones, en esas competencias de las que dispone el consejo la figura del inspector residente es fundamental para comprobar el

estado real de las centrales y el adecuado funcionamiento de las propias centrales nucleares. ¿Hay que darles más competencias? ¿Hay que redoblar los esfuerzos? ¿Hay que aumentar el número de inspectores residentes? Deberíamos ir en esa dirección, pero además de forma adicional tendríamos que trabajar como fuera para recuperar esa relación de confianza. A veces es fundamental que el inspector residente pueda realizar su trabajo, y si hay que redoblar esfuerzos y recursos, se redoblan, pero al final hay cosas que el inspector residente es muy difícil que pueda comprobar o a las que pueda tener acceso. Me gustaría saber y me gustaría que nos contase en esta sesión, en la medida en que pueda, cómo se puede recuperar esa relación de confianza con las centrales nucleares que para nosotros es fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallès, le quedan tres minutos. Le queda un poco de margen aparte de los veinte minutos porque los otros grupos han utilizado más tiempo, pero le quedan tres minutos sobre los veinte reglamentarios.

El señor **VALLÈS VIVES**: Señora presidenta, mi grupo va a ser muy exigente con la seguridad nuclear. Mientras en este país tengamos que seguir conviviendo con la energía nuclear, el Gobierno y el Grupo Socialista van a ser los más exigentes en la garantía de la seguridad nuclear; no le quepa ninguna duda. Y ahí es precisamente donde entra en juego el Consejo de Seguridad Nuclear, donde adquiere su verdadera razón de ser como organismo regulador independiente y eficaz.

El consejo está haciendo un buen trabajo. Antes también ha hablado usted del informe IRRS presentado hace unas semanas en Sevilla, informe que califica —en términos así de contundentes— de excelente la labor del Consejo de Seguridad Nuclear para velar por la seguridad nuclear y la protección radiológica de los ciudadanos y el medio ambiente. Es una buena calificación —no está mal—, sobre todo viniendo de un organismo internacional, prestigioso e independiente como es la OIEA. Pero del mismo modo en que ese informe validaba la gestión del Consejo de Seguridad Nuclear —y casi en el mismo acto de presentación de dicho informe—, el presidente de la OIEA, el señor ElBaradei —al cual también se ha hecho referencia anteriormente—, afirmaba con cierto grado de realismo que seguramente es muy difícil llegar al cien por cien de seguridad nuclear en ningún país, como es muy difícil llegar al cien por cien de seguridad en casi cualquier campo o ámbito de actuación. De ahí que lo verdaderamente importante sea trabajar con rigor, con eficacia para que se pueda llegar a ese objetivo, a esa máxima garantía de seguridad, aunque sea un objetivo difícil de alcanzar; pero, como digo, hay que trabajar con rigor y con eficacia y ahí el consejo juega un gran papel para conseguirlo. En este sentido, para lograr ese objetivo, para estar en esa buena dirección hacen falta por lo menos dos elementos. En primer lugar, que las operadoras realicen y hagan todas

aquellas inversiones que sean necesarias para garantizar la seguridad en su funcionamiento, y en segundo lugar que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda ejercer sus funciones de control con absoluta eficacia. Es decir, inversión y control, y eso es por lo que tenemos que trabajar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El señor **VALLÈS VIVES**: Terminó en dos minutos, señor presidente.

En relación con el primer punto, quisiera decir que tanto la edad de las centrales nucleares españolas, que se encuentran en términos medios en el ecuador de su vida útil, como el número de incidentes significativos que se viene registrando en los últimos años nos hacen pensar que las inversiones en seguridad, en programas de mantenimiento, en programas de gestión de envejecimiento, en programas de formación y en recursos humanos tendrían que ser mayores que las que se están haciendo.

Señora presidenta, ante esta situación le quiero preguntar directamente si cree que las inversiones que están realizando las empresas eléctricas actualmente en el Estado español en cuanto a mantenimiento de las centrales nucleares son adecuadas y suficientes. Se lo digo porque algunos de los incidentes ocurridos en los últimos tiempos pueden deberse incluso a una causa estructural común, que es esa falta de inversión, que es la reducción de personal cualificado que trabaja en la central, que son las jubilaciones y las prejubilaciones que ha habido en los últimos tiempos, que es la pérdida del *know how*, del conocimiento del funcionamiento de las centrales por los ingenieros que en aquel momento estuvieron en la instalación de las centrales, que son las subcontrataciones. Señora presidenta, ¿puede haber una causa estructural común que justifique el aumento de incidentes que hemos tenido en los últimos años?

Terminaré con un dato que apareció durante las comparecencias que tuvieron lugar la semana pasada durante la ponencia. Hace tan solo una semana, con motivo de esas comparecencias previas a la que hoy celebramos, le pregunté al presidente de Unesa sobre esta cuestión, sobre las inversiones en centrales nucleares, y el presidente, señor Rivero, se comprometió directamente a realizar todas aquellas inversiones que fuesen necesarias para garantizar la seguridad nuclear de nuestras centrales. Eso es una buena noticia que despeja alguna duda y alguna sombra que había sobre esa cuestión. Hay que valorarlo, como no podía ser de otra manera, muy positivamente, y con ello deberíamos poder frenar ese aumento significativo en el número de sucesos ocurridos que hemos experimentado en los últimos años. Asimismo, espero que eso sirva a su vez para superar —si se acuerda— una afirmación que hizo la anterior presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear a raíz de los incidentes ocurridos en la central nuclear de Vandellòs II en 2004, en la que aseguró que en aquel momento la

central antepuso los beneficios económicos a la seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallès, tiene que concluir.

El señor **VALLÈS VIVES**: Señorías, si vamos en esta dirección, si se invierte y si conseguimos que el consejo pueda realizar sus funciones de control de forma eficaz y adecuada, estaremos en la mejor de las situaciones. En definitiva, transparencia, inversión y control; eso son los elementos claves para garantizar la seguridad nuclear de nuestras centrales, y ahí van a estar el Gobierno y el grupo parlamentario al que represento, al lado del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra la presidenta del consejo, señora Martínez.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Todos ustedes han sido muy exhaustivos en sus intervenciones, tanto en lo que se refiere al informe de 2007, como a la IRRS y también al incidente. Sobre todo han hablado mucho sobre la central nuclear de Ascó. Voy a intentar responder sin saltarme nada y por orden de intervención, empezaré por el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez Darmendrail, a quien agradezco muchos sus palabras. Lleva muchos años siguiendo este tema y por lo tanto conoce el pasado y el presente del organismo. Voy a procurar seguir por orden lo que usted me ha comentado.

Me ha preguntado por el error en la apreciación inicial de la información del Consejo en el caso de las partículas de Ascó. Empiezo diciéndoles —porque creo que eso responde en parte a todos los grupos— que de lo que estamos hablando, es decir, de la cantidad de radioactividad de la que estamos hablando en el suceso de las partículas de Ascó es de una decena o poco más de milicurios. Hay que situar bien de qué estamos hablando para entender las características del suceso. Repito que nosotros hemos dado significación a este suceso porque creemos que se han producido errores procedimentales y porque si la central hubiera reaccionado a tiempo habría evitado problemas posteriores, pero ustedes tienen que enmarcar —ya sé que a veces no es fácil— este incidente en sus justos términos. Ya sé que comparar unos incidentes con otros no es bueno o puede preocupar, pero para que se hagan una idea, en el incidente que hubo en la factoría de Acerinox en Algeciras estábamos hablando de decenas de curios; motivo por el cual esa emisión se podía detectar incluso en las estaciones de Francia, en Cadarache. Estamos hablando de milicurios frente a curios, y estamos hablando de una decena de milicurios. Es muy importante que entiendan esto porque si no parece que estamos hablando de un accidente nuclear cuando no es así. Lo que es verdad es que el

descontrol de material radiactivo en una instalación nuclear está fuera de norma; tiene que haber control del material radiactivo.

En cuanto al error de apreciación por el que me pregunta el señor Gómez Darmendrail, el consejo —que en el caso de Ascó ha redactado más de veinte notas de prensa— actuó solicitando al titular información detallada, incluyendo las mediciones radiológicas de lo que se había recogido por el titular. Y es verdad —y eso lo he dicho así— que esa primera apreciación de los becquerelios que se habían recogido no coincidía con el total de lo que se había emitido a través del sistema de ventilación, no del de emergencia sino del normal, que es el que se puso incorrectamente en marcha. A la vez que emitimos esa primera nota —le recuerdo que se emitió con un reproche diciendo que el consejo da información porque se ha adelantado un grupo; creo que ahí tuvimos la presión de tranquilizar y dar información— nosotros iniciamos nuestra investigación e inmediatamente después corregimos esa cantidad que, insisto, se trataba de milicurios, de una cantidad pequeña. Sin embargo es verdad que la primera apreciación, que fue el primer dato que nos dio la central con las partículas que habían recogido, era inferior a la que luego pudimos constatar con nuestra investigación paralela. Reconozco que esa primera apreciación no era exacta, pero no era una cosa que decidiera el consejo. Por cierto, recuerdo que esa nota se elaboró con el concurso de todo el pleno, es decir, todos los consejeros la leímos y comentamos, y nuestra dirección técnica decía: estos son los primeros datos que tenemos. Inmediatamente en la segunda comunicación eso se rectificó y a medida que íbamos teniendo información la fuimos adecuando a la realidad.

El señor Gómez Darmendrail me ha planteado el tema de los incidentes y espero que no crea que con mi presencia se producen más incidencias porque me iba a sentir un poco preocupada, porque los incidentes no se producen en el consejo sino en las centrales que están gestionadas por unos titulares que son los responsables de la operación de la planta. Me interesa mucho aclarar y explicar este tema lo mejor que pueda porque ha dado lugar a confusiones. La notificación de incidentes es una cosa buena. En cumplimiento de convecciones internacionales, las centrales tienen que notificar una serie de sucesos que pasan en las centrales y es muy importante que no dejen de notificar. Para conocer la situación española en cuanto a notificación de incidentes es bueno compararnos con los países de nuestro entorno. Nosotros estamos teniendo una media de siete incidentes por reactor y año, que es menos de lo que tienen los franceses y un poquito más de lo que tienen las plantas norteamericanas. Si tuviésemos muy pocos incidentes querría decir que las centrales no están notificando. Es importante que notifiquen porque esa notificación nos permite analizar la experiencia operativa de las plantas. Por ejemplo, en el tema de los fusibles de los accionadores de las barras de control, si Vandellós notifica que ha tenido un problema de inserción de barra de control y

notifica un segundo problema del fusible en el sistema de inserción de barras de control, el consejo sabe que puede ser un problema genérico y que hay que hacer una instrucción que evite que se vuelva a producir el problema. El análisis de los incidentes es una herramienta básica de la regulación nuclear. Que las centrales sumerjan la notificación es muy mala noticia para el sistema regulador.

Vamos a las cifras. Este año todo el mundo me dice: ¡cuántos incidentes hay; hay muchos más incidentes! Les voy a dar los datos porque es un problema de datos. En el año 2007 tuvimos 96 sucesos notificables, de los que todos fueron nivel cero, menos uno que fue un INES-1, en la central nuclear de Ascó II. De todos esos incidentes —que hay que analizarlos y estudiarlos— se hace una criba y de esa criba aparecen los sucesos significativos, pero es muy importante que las centrales notifiquen sus incidencias porque eso nos sirve a todos para aprender y también para las propias centrales nucleares. Si la central de Trillo tiene un incidente relacionado por ejemplo con una válvula de alivio de seguridad —como le ha pasado a Cofrentes— y dice que ha tenido ese problema, como Cofrentes ha tenido dos veces ese problema, vamos a revisar las válvulas de alivio. Eso es una práctica reguladora que garantiza el análisis de la experiencia operativa y que estudia el trabajo no solamente del consejo sino también de las plantas. Que las centrales notifiquen es una señal de salud del sistema. El problema es que si de cada suceso se agita un acta de inspección y se dice: va a explotar mañana la central, hacemos un flaco favor al sistema. Para compararnos con otros países, para demostrar que somos un país serio, tú coges tus incidentes y dices: yo estoy notificando en proporción como Francia, como Alemania, como Estados Unidos, y estoy en la banda. En el año 2007 se produce un incremento porque habíamos adaptado la guía de seguridad de notificación de incidentes, que era de 1990, a la actualización de otros países. Por ejemplo, antes no se notificaba un incendio pequeño, en la nueva guía nosotros hemos dicho: si un incendio, aunque sea en la zona convencional, aunque sea en zona de turbinas, dura más de diez minutos, se tiene que notificar, porque por la experiencia de operación de treinta años de funcionamiento de los reactores se aprende lo que es importante y lo que no lo es, y eso hay que ir incorporándolo a la regulación.

Entonces, en el año 1997 hubo un pico porque acabábamos de aprobar la guía nueva que es más rigurosa. Las compañías se resistían, pero ustedes dense cuenta de que nosotros ya sabemos que a veces los titulares nos acusan de excesivo rigor, las organizaciones ecologistas nos acusan de manga ancha, pero eso es bueno. Yo siempre digo: si no les gustamos completamente a los titulares y no les gustamos completamente a las asociaciones ecologistas, es lo normal. O sea, el regulador siempre tiene una situación de cierta tensión con el regulado, el problema es que esas relaciones tienen que ser transparentes, serias, como también se merecen las industrias españolas

o los hospitales españoles, porque tienen el nivel suficiente para exigirlo.

Señor Gómez Darmendrail, en el año 2007 tuvimos 96 sucesos. **(El señor Gómez Darmendrail: Yo no le he preguntado nada de eso.)** Año 2008, le voy a dar el dato hasta ayer. **(El señor Gómez Darmendrail: Lo tengo yo aquí.)** Tenemos 66 sucesos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gómez Darmendrail, le ruego que respete el turno. Usted ha hecho su intervención y la presidenta va a hacer la intervención que considere necesaria. Le ruego que la escuche con atención.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (Martínez Ten):** Me ha preguntado sobre los incidentes y yo se lo cuento.

A veces los medios dicen: qué de incidentes. Pues este año hemos tenido 66 sucesos frente a los 96 del año pasado. La diferencia está en la significación de los sucesos. El año pasado tuvimos un INES 1 y este año hemos tenido un 2, que es el incidente de las partículas de Ascó, porque es un incidente que nosotros hemos considerado significativo, no por las consecuencias en la población y en el medio ambiente, sino por el incumplimiento de los procedimientos que la planta tenía que haber cumplido. Por tanto, la notificación es buena, y además se lo decimos continuamente a los titulares; luego, lo importante es la criba que de todos esos sucesos hacemos para decidir qué sucesos son significativos. Lo bueno de la notificación es que asuntos genéricos que vemos que se repiten, que aunque no tengan importancia son comunes a varias centrales, nos permiten regular y actuar. Este es el sistema de la regulación internacional.

Señor Gómez Darmendrail, usted puede dar más crédito a las empresas pero yo preferiría que diera crédito a la institución. Yo me alegro mucho de que a pesar de que en el consejo estemos consejeros nombrados de forma diferente podamos tener la misma posición a pesar de las posturas partidistas o ideológicas de cada cual. Ahora que está abierto el tema de la crisis de los bancos de inversión, creo que la regulación es muy importante, creo que es muy importante tener la responsabilidad de que más allá de lo que cada uno pensemos sobre las tecnologías energéticas tenemos la responsabilidad de hacer la supervisión profesional y honesta, más allá de lo que pensemos sobre la energía nuclear. Por eso siempre digo que una de las cosas que a mí me satisface más, aunque con nuestras diferencias —y ahora le explicaré los votos particulares del estatuto—, es que no tenemos por qué pensar en todo igual pero en las decisiones, salvo quizá matizaciones en alguna cosa, el pleno del consejo ha votado por unanimidad, y eso marca una diferencia con la situación anterior, donde prácticamente nunca había unanimidad en las votaciones.

Pienso que quizá usted se refiere a la actitud de los consejeros, quizá a la percepción de que estamos en un

momento muy importante desde muchos puntos de vista, de mucha responsabilidad, que se están juntando cosas como el debate energético y el marco energético, el tema de la evaluación de la prórroga o de la solicitud de la central de Garoña, y quizá ese sea un componente que hace que en el consejo prefiramos discutir —por ejemplo para el tema de la sanción de Ascó nos reunimos varias veces, para el estatuto hemos tenido muchas reuniones del consejo—, y aproximar posiciones en los temas que consideramos que son trascendentales y que son de mucha responsabilidad; ahí yo les tengo que agradecer a los consejeros ese ejercicio semanal que hacen de responsabilidad en la mesa del consejo.

Quiero decirle que yo no me he opuesto a la IRSS jamás, ¿cómo me voy a oponer? Es una cosa que solicitó el Gobierno al organismo internacional y yo no me he opuesto jamás. Es más, creo que ha sido un ejercicio muy saludable que nos ha ayudado mucho, tanto a ver las áreas de mejora como a ver nuestras fortalezas, porque el consejo es un organismo con el que todo el mundo se mete, como si fuéramos los propietarios de las centrales. Ya les quiero decir que yo no tengo ni una sola acción de ninguna compañía eléctrica y que esa tensión con el sector regulado creo que es casi una constante en la regulación en cualquier sector.

Ha comentado sobre la confusión de papeles entre el ministerio, el consejo, etcétera. El parque nuclear español, que yo creo que afortunadamente ha funcionado sin ningún problema durante más de dos décadas, tiene una organización en relación a la utilización de ingenierías, en relación a la reposición de componentes y de repuestos, en relación a la gestión de los activos, que se corresponde al pasado; se corresponde al pasado. Me ha preguntado el portavoz socialista: ¿Qué cosas se podrían mejorar? El consejo hasta ahora no ha estado capacitado por ley para tener información explícita sobre las inversiones pormenorizadas en los capítulos que son importantes como, por ejemplo, programas de formación; inversión en mantenimiento, reposición de equipos; como, por ejemplo, nivel de calidad de las contrataciones, etcétera; no estaba en las funciones explícitas del consejo. Entonces, pensando e intentando adelantarnos aquí porque, claro, si uno se fija en otros ámbitos regulatorios —y a mí me parece que la regulación es el tema del siglo XXI—, desgraciadamente a veces se actúa *ex post* en el sentido de que a veces un problema te da las pistas o indicaciones de por dónde hay que regular. Eso se ha analizado en muchos campos, por ejemplo en el control de riesgos, en medicamentos es así; a veces ha hecho falta desgraciadamente que hubiera un problema con una sustancia médica, con un medicamento, para que se impongan barreras de regulación. En esta época que vamos a atravesar nosotros pensamos que es mejor ponerse la venda antes de tener la herida.

A pesar de los cambios accionariales en las empresas —qué les voy a contar a ustedes que no sepan, que saben mucho más que yo, no es mi función—, a pesar de los cambios de titularidad, de la entrada en los consejos de

administración de empresas que no son del sector eléctrico, y a pesar de la crisis económica, hay que garantizar que en algunos ámbitos de gestión de riesgos no pueden fallar las inversiones y que se puede racionalizar los procedimientos de acuerdo con la nueva situación y con un marco energético que ustedes mejor que yo saben que es muy complejo y que implica también a los accionarios de las empresas. Nosotros hemos planteado esto hace ya meses. Se trata de pedirles a los titulares un plan concreto de inversiones para el año 2009 y además poder establecer la comparación de las inversiones año a año y a qué se dedican. Por otra parte, el ministerio ha constituido una comisión para analizar, a la luz de la actualidad —que no es la misma que hace quince años, pues las empresas no son iguales, han cambiado y las titularidades son diferentes—, si la gestión de los activos, tal como se hacía hace doce, trece o catorce años, es válida para la nueva situación. El ministerio está reuniendo una comisión en la que incluye a los titulares y expertos en regulación general, como puede ser la Comisión Nacional de Energía o Red Eléctrica, porque está haciendo ahora un trabajo muy importante en la actualización de los parques eléctricos que están al lado de las centrales. El incidente que tuvimos en Garoña fue precisamente por una actuación de Red Eléctrica, que hizo que hubiera un disparo del reactor y ahora creo que están en la central de Almaraz. Es importante que las instituciones que están por diferentes cuestiones en el ámbito del sector eléctrico y del sistema regulatorio opinen, junto con los titulares, sobre mejoras que se pueden plantear. El consejo ahí está como uno más, participa para informar de la regulación existente y de la actualidad de la regulación del consejo. Todo eso es anticiparse, adaptarse a una nueva situación que no solamente afecta a España sino a todo el mundo y que sencillamente hay que estudiar para mejorar. A lo mejor resulta que hay que cambiar poco, pero debe analizarse y estudiarse.

El señor Darmendrail y también el señor Herrera me han preguntado qué pasa con el estatuto. Les voy a dar exactamente las fechas de tramitación porque además la aprobación del estatuto afecta al comité asesor. La disposición final primera de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, que ustedes han aprobado y conocen, da al Gobierno la autorización para aprobar en el plazo máximo de nueve meses desde la entrada en vigor de la ley la modificación del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear. En agosto aprobamos la sanción de Ascó —vinimos todos los consejeros a mitad de mes— y el pleno del 11 de septiembre aprobó el estatuto en cumplimiento de ese mandato de la ley. Por meses teníamos que haberlo aprobado un poco antes. El tiempo que hemos empleado en el consejo en reunirnos para aprobar el estatuto lo doy por bien empleado. La secretaría general entregó a cada consejero el estatuto el día 19 de mayo para que pudiéramos estudiarlo y hacer observaciones y todos los consejeros han hecho aportaciones y nos hemos reunido muchas veces porque pensamos que es un estatuto que tiene que servir para largo. El estatuto

viejo ha servido muchos años y este tiene que servir para el futuro. Finalmente, lo aprobamos en septiembre. La aprobación es por unanimidad, aunque hay dos explicaciones de voto que ahora pasaré a exponer, y se ha trasladado al Gobierno inmediatamente después de aprobarse en el consejo. El Gobierno tiene que pedir ahora informe a los ministerios, remitirlo al Consejo de Estado y mandarlo a la Cámara, pero cuando esté el texto, porque otras administraciones implicadas pueden hacer observaciones y el Consejo de Estado también. Cuando haya un texto se remitirá a la Cámara como les remitimos prácticamente todo lo que pensamos que es importante sobre lo que nos afecta. En el propio estatuto se recogen las competencias de los miembros del pleno en el marco de las previsiones de las leyes administrativas generales y la ley de creación del consejo. Hemos dejado muy claro que la relación de los consejeros es de igualdad, de competencia y no de jerarquía. Hemos recogido lo que creemos que tiene que ser un órgano colegiado. Estamos pinchando mucho —dentro de lo que podemos— para que se agilicen los trámites dentro de las observaciones que tienen que hacer otros ministerios implicados y en cuanto pase por el Consejo de Estado nosotros se lo remitiremos.

Me gustaría que lo explicaran mis consejeros. El señor Colino está aquí, el señor Gámir esta tarde no podía venir. En la explicación de voto, la aportación del consejero Colino es que él habría preferido que hubiéramos hecho una única subdirección de residuos, porque ahora tenemos los residuos de alta en la dirección de seguridad nuclear y los residuos de baja y media en la de protección radiológica, pero a pesar de que le dimos muchas vueltas, no hubo unanimidad. Incluso las posturas de las direcciones técnicas son diversas. Tampoco nos atrevíamos a pedir muchos más puestos porque estamos en un momento complicado y entonces no sabíamos si nos los iban a conceder, pero yo entiendo los argumentos del señor Colino. Es una opción u otra, se puede tomar una opción, pero también se puede tomar la otra. Hay organismos que tienen una sola subdirección como en el caso de la ASN francesa, pero hay otros organismos que lo tienen por separado. Es un tema que además podremos variar y modificar cuando analicemos si es una opción mejor. Es tan respetable esa opción como la de tener los residuos de alta en seguridad nuclear y los de media y baja en protección radiológica, pero es un tema que no es ideológico sino de planeamiento.

La otra observación es la creación de la secretaría general. Se lo explico porque es muy fácil. Cuando el consejo nació hace veintiocho años tenía 34 funcionarios. Tenía los cinco consejeros, un secretario general, que asistía al pleno del consejo y era la gerencia del organismo, y por esa secretaría general pasaba todo. En los últimos mandatos de los diferentes consejos se han ido asumiendo competencias. Ahora, por ejemplo, tenemos muchas más competencias que cuando se creó ese primer consejo con 30 funcionarios, competencias que implican la vigilancia radiológica ambiental nacional

—para lo cual recibimos una subvención de los Presupuestos Generales del Estado— de las costas, de los ríos, el tráfico ilícito, la protección al paciente. El consejo ha crecido y ahora somos 450 personas; ha sido paulatino, a lo largo de los diferentes consejos, a medida que se aumentaba una función, había que dotarla. El problema es que ahora esa única secretaría general, que es la secretaría general del pleno, también tiene toda la parte gerencial, y en la ley que se aprobó en esta Cámara se contempla la posibilidad de creación de otras secretarías técnicas para separar la parte del consejo y la gerencia de la parte que es estrictamente técnica. Es una cosa que desde el punto de vista de la organización interna nos parece que puede aliviar el cuello de botella que es que todo pase por la secretaría general, que además es la secretaría del consejo, y que podría mejorar la gestión y la organización. Es opinable, hay muchos modelos de gestión. Por ejemplo, la NRC tiene una sola gerencia técnica, pero el *staff* de presidencia y de los consejeros es una organización distinta. Después de mucha discusión pensamos que era importante separar la parte de la secretaría general técnica de la parte gerencial y de apoyo al consejo. Es una opción. Ya saben ustedes que en modelos organizativos se pueden analizar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta, si me permite una sugerencia.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Me estoy extendiendo demasiado.

El señor **PRESIDENTE**: Es usted libre de expresar lo que quiera porque para eso la han hecho cantidad de preguntas, pero sí le recomendaría...

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Que sea breve.

El señor **PRESIDENTE**: No, tampoco se le exige un nivel de concreción. Simplemente, en la medida que pueda y estime conveniente, un poco más de concisión.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Voy a intentar correr.

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de correr ni de que deje de decir lo que tenga que decir. Tiene perfecto derecho. Es simplemente que creo que no le pedimos en esta Comisión que llegue a tanto detalle sino una explicación más genérica. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Me ha preguntado por el presupuesto de la actuación en Sevilla

y sobre los efectivos de gabinete. El presupuesto lo tengo y se lo paso si quiere, porque como me lo preguntó un senador en el Senado y no se lo contesté, ya hice mal. El presupuesto de Sevilla consta de dos partes, uno es el International Workshop que se celebró el 3 y 4 de noviembre en esa ciudad. Es un acto que se realiza por la decisión del OIEA, desde una perspectiva internacional, al que asisten 80 participantes de todos los países, y 13 países presentan su IRRS. Ese presupuesto es de un seminario de trabajo, donde diferentes países presentan sus IRRS. El presupuesto global con todo (transporte, secretaría técnica, traducción simultánea, etcétera) ascendió a 14.266,90 euros. Contesto de forma detallada porque me lo ha preguntado. Eso fueron los días 3 y 4 de noviembre, seminario con 80 participantes, publicación, traducción, simultánea, etcétera, solicitado por el organismo internacional para que el anfitrión fuera a España. Presentación institucional del informe de España. Después de ese taller, que no tenía nada que ver, se hizo la presentación del informe español, porque lo había terminado el organismo internacional. Eso que se celebró el día 5 y adonde acudieron parlamentarios que estoy viendo en estos momentos aquí costó 4.300 euros. Tengo que decir y lo digo porque es importante que ha sido tan barato porque el Ayuntamiento de Sevilla nos cedió la sala y porque la Junta de Andalucía ofreció la cena; si no hubiera sido más caro.

Respecto al aumento en la composición del gabinete, le voy a dar los datos. Yo no he cesado al médico de la empresa. El médico de la empresa en el mandato anterior se nombró como asesor de la presidencia, y Administraciones Públicas nos dijo que un médico no es asesor de la presidencia, sino que tiene su puesto como médico de empresa. Se le ha dado el puesto que le correspondía, intentando no perjudicar sus niveles retributivos. Del gabinete del período anterior al gabinete actual se ha aumentado un efectivo. De hecho, eso nos crea problemas en comunicación internacional. Ese efectivo es una jefatura de servicio que está en publicaciones a sugerencia del vicepresidente Gámir, que ofreció un currículum excelente y se incorporó a esta persona, pero el número de efectivos es igual, más este.

Me ha preguntado qué entiendo por transparencia. Entiendo por transparencia lo que nos han dicho que hagamos en el consejo y probablemente, de acuerdo con la intervención del señor Herrera, sobre el tema de las actas de inspección a lo mejor hay que hacer una reflexión. El Congreso nos dijo en una resolución que publicaríamos las actas de inspección. No se engañen. Estamos en una situación que es la que es. Nosotros nos esforzaremos en explicar de la forma más sencilla los incidentes y las cosas que pasan en nuestro ámbito, pero cuando alguien tiene como estrategia confundir, cuando alguien tiene como estrategia alarmar, cuando alguien piensa que cualquier medio es bueno para conseguir el fin, aunque el fin sea muy loable —cada uno podemos tener las ideas que queramos—, el problema es de responsabilidad y de ética. Es cómo se utiliza la informa-

ción. Es muy difícil luchar contra esto. Creo que no hay que tirar la toalla de la transparencia. Creo que por falta de transparencia algunas veces pasan cosas malas en muchos sectores porque los ciudadanos no tienen elementos, pero nosotros vamos a seguir pidiendo a todos la colaboración y el apoyo porque creo que no hay que tirar la toalla. Es un problema de ética y responsabilidad. Tengo el acta a la que se refiere el señor Herrera y le aseguro que de esa acta saco veinticinco titulares sin ningún problema. Si ustedes contextualizan una frase y la presentan como una conclusión del consejo, pueden sacar todos los titulares que quieran. Las actas de inspección son actos parciales de un diagnóstico mucho más complejo que hace el consejo. El inspector que hace el acta de inspección no es un especialista, por ejemplo, en radioquímica. Él va consignando las cosas que ve, tengan o no tengan importancia. Esa acta de inspección se analiza por el consejo y luego se establece qué medidas hay que tomar en función de los datos de las actas de inspección, de esa acta de inspección y de muchísimos otros factores. Le aseguro, señor Herrera, que podemos hacer el ejercicio usted y yo de ponernos, acta de inspección por acta de inspección, y damos treinta titulares que puedan poner de punta a cualquiera. Es como un análisis clínico. Si usted coge solo una parte con lo que se construye un diagnóstico, puede decir cualquier cosa. Ese es el problema de las actas de inspección. En el caso del plomo de Ascó se ha manipulado un acta de inspección. Se lo digo porque es la primera vez que ha ocurrido. Cuando las empresas denunciaron al consejo por publicar las actas de inspección, a pesar de que los tribunales han dicho que estábamos cumpliendo con lo que decía el Parlamento, yo decía, no va a haber problema, no se están manipulando las actas. Hasta ahora. Se lo digo porque lo creo así.

Finalmente, la tarea dos de la mejora del proceso regulador. Esto es muy importante. Es una cosa que se dijo en plenos anteriores y que vamos aplicando. Lo más importante que tiene la tarea dos del sistema de la mejora del procedimiento regulador —tiene muchas cosas importantes, pero una de las más importantes, y lo vamos a empezar a hacer con Garoña en la evaluación de la licencia— es que en las revisiones periódicas de seguridad vamos a exigir la incorporación y el análisis de la normativa que se ha producido a nivel internacional por los países origen de la tecnología o por los organismos reguladores multilaterales de mejoras en la seguridad que en el momento de licenciamiento de las plantas no eran exigibles. En esto somos distintos a los americanos, los americanos dan una licencia y las condiciones de licencia con las iniciales. En este caso, el organismo regulador español ha decidido este examen de mejoras en la normativa que se han podido producir a lo largo del tiempo para ver si algunas de ellas se deben incorporar a las centrales, porque de eso también se aprende. Sabemos mucho más ahora que cuando empezaron a funcionar las primeras centrales nucleares, y muchas mejoras en la regulación han aumentado la seguridad de

las plantas. Esta es una de las consecuencias de la mejora del proceso regulador y ahora lo vamos a poder aplicar en el proceso de evaluación de Garoña y es muy importante.

Respecto al culto a la personalidad, yo le paso las noticias de la web para que vea que salen los trabajadores, lo tengo aquí. Todos somos el consejo, la directora técnica de seguridad nuclear, el director técnico de protección radiológica, los subdirectores, los inspectores, los técnicos de la sala de emergencias, por eso salen todos, porque somos importantes.

Sigo con la intervención de CIU. El señor Jané me ha dicho que le disculpe, que no es un problema de cortesía, sino que tenía otra obligación. Fundamentalmente, él me ha preguntado sobre el tema de la comunicación, al que damos vueltas y que yo creo que es difícil por lo que les digo; podríamos decir que estamos en un *sandwich*. Respecto a comunicación —y quiero ser muy breve porque el presidente me lo ha pedido—, en el año 2007 el consejo ha hecho 78 reseñas de sucesos notificables en la web, 41 notas de prensa —yo no sé si hemos hecho más que ningún ministerio—, hemos atendido a 300 medios de comunicación, hemos dado ocho ruedas de prensa, hemos tenido reuniones con los alcaldes de los entornos de las centrales catalanas y este nivel de comunicación se ha incrementado alarmantemente en el año 2008. Hasta el momento, con el suceso particular de Ascó, hemos atendido 1.252 peticiones de los medios de comunicación, hemos emitido 22 notas de prensa sobre el suceso de Ascó, nos hemos reunido con los alcaldes del entorno de la central de Ascó varias veces. En el caso de la comunicación con la Comunidad Autónoma de Cataluña —al Gobierno de la cual creo que pertenece su formación, señor Herrera—, me he reunido tres veces con el consejero de Interior de la Generalitat, señor Saura; el 18 de septiembre de 2008 hemos firmado un protocolo de pronta notificación, que vamos a hacer extensivo a todas las comunidades autónomas, y además hemos constituido una comisión mixta paritaria, formada por tres miembros del consejo y tres de la Generalitat, para hacer un seguimiento exhaustivo, sobre todo de los planes que hemos impuesto a las centrales de Ascó y Vandellòs como resultado de estos últimos incidentes. Insisto en que este acuerdo lo vamos a hacer extensivo al resto de las comunidades autónomas con instalaciones nucleares o instalaciones del ciclo de combustible, porque nos parece que es nuestra obligación ya que en nuestra ley se nos tipifica como los únicos responsables en seguridad nuclear, pero también como asesores de las instituciones. Se lo digo porque esto es así. Yo creo que nunca se había producido este intercambio de comunicación. Además, el Gobierno catalán, al cual pertenece su grupo parlamentario, no ha planteado ningún problema; al contrario, creo que nos hemos agradecido mutuamente estar próximos y cercanos y no utilizar eso de echarse los trastos unos a otros, que a veces puede suceder. Yo espero que, en este tema, todos seamos lo suficientemente responsables para no hacer eso.

Se me ha quedado en el tintero el tema del inventario de los residuos, pero le quiero dar los datos porque son importantes. La capacidad de las piscinas es la siguiente: Cofrentes está haciendo un *reraking* porque actualmente la piscina está saturada hasta el 90,29 por ciento, pero con el *reraking* podrán almacenar los elementos en la piscina hasta el año 2020. La central que tiene más problemas ahora es Ascó I, que tiene saturada la piscina —y ya no puede ampliar su capacidad— al 81,96 por ciento y la capacidad de la piscina se agota en el año 2013. Espero no equivocarme, porque he pedido las cifras y creo que son exactas. Esa es la razón por la cual Enresa ha hecho una solicitud para construir un almacén en seco. El otro día, un amigo de Guadalajara me decía, Carmen, no vamos a dejarnos poner ningún almacén centralizado de residuos en Guadalajara. Ya sé que usted lo llama cementerio nuclear, porque es un nombre claramente aterrador, porque si junta cementerio y nuclear, simplemente por la semántica la gente ya se inquieta. Nosotros los llamamos almacenamientos de combustible. Yo le decía a este amigo de Guadalajara, ya tienes dos almacenes, uno en Trillo, el almacén de contenedores en seco, y el que ya hemos construido en Zorita. Me hacía gracia porque yo pensaba, yo preferiría uno que dos. Pero si seguimos en esta dinámica, tendremos almacenes de combustible de alta por toda la geografía española porque como a pesar de la recomendación de esta Cámara se nos está agotando el tiempo, a lo mejor hay que construir un almacén temporal individualizado, un ATI, en Ascó cuando se agote la piscina. Yo he dicho que no me parece la mejor solución y sigo insistiendo en que, gracias a El Cabril y a la generosidad en su día de una comunidad autónoma, hoy no tenemos almacenes de combustible de media y baja —que usted llamaría cementerio nuclear— en todas las provincias españolas. Sí, lo llama cementerio nuclear, le he oído, cementerio nuclear, que es una expresión como para infundir tranquilidad a la gente. Utilizan siempre una simbología creo que bélica: disparo... y eso tiene sus connotaciones. Yo creo que el lenguaje no es inocente.

Ahora voy a contestar al señor Herrera, no sin antes felicitarle porque sé que ha sido padre y que además le han nombrado secretario general de su grupo y porque además le conozco desde la otra legislatura y le he visto en muchas comparecencias en relación con la ley. Creo que el tema de las partículas de Ascó da poco más de sí, pero ahí siguen ustedes y yo voy a contestar a sus preguntas. Cuando usted se refiere a la actividad total emitida ya le he dicho que estamos hablando de, como mucho, algo más de una decena de milicurios. Para que se haga usted una idea y para que usted ponga en relación lo que significa eso a nivel de dosis, en el incidente de Acerinox estábamos hablando de más de 10 curios. Usted dice que el consejo en su informe dice que ha habido una superación potencial —que no demostrada— del milisiver, que es el límite que tiene la legislación española de exposición al público. Por esto hemos propuesto al ministerio una sanción grave en grado máximo,

porque no se deben superar los límites ni implicar riesgo potencial. Pero le recuerdo, señor Herrera, que se ha medido a casi 2.500 personas. El riesgo potencial tiene que concretarse en riesgo real y con el suceso de partículas de Ascó hemos medido a todos los trabajadores de la planta, a todos los trabajadores de plantilla, a todos los trabajadores de contrata y a los grupos de personas que visitaban el centro de información de la central incluyendo los colegios. Nos han pedido que fuésemos a los colegios a medir y se ha medido en todos los que lo han pedido. Insisto en que Greenpeace pidió una inspección a la Unión Europea. Vinieron inspectores de la Unión Europea y ustedes jamás han mencionado el informe que hicieron esos inspectores diciendo que la actuación del consejo había sido impecable porque, a pesar de que pensábamos que había riesgo, se hizo el esfuerzo de excluir el daño. La segunda cuestión, señor Herrera, es que no solo medimos a más de 2.000 personas, sino que además hicimos un análisis radiológico del entorno de la central que incluyó carreteras, viales, núcleos urbanos, el campo de fútbol del municipio de Ascó que tiene una rejilla que no permitía que una partícula de cobalto se escapara y los resultados de esos análisis fueron los que hemos informado: el número de partículas que encontramos en los taludes de la margen del río —que eran 5— y ya hemos enviado el mensaje sobre esto.

Medición de la red. Señor Herrera, cuando se produjo una emisión en Algeciras, muy lejos de Francia, los medidores de Cadarache, que no son mejores que los nuestros, lo detectaron. Yo confío en la vigilancia radiológica ambiental de este país; no solamente en la nuestra, que es la del consejo, sino en la de la Generalitat en la cual su partido participa. Hubo un pico en las lecturas de la Generalitat que no comunicaron los técnicos porque no le dieron importancia. Yo le digo por qué no midieron los medidores: porque la cantidad de radioactividad no era la suficiente para que cantaran las alarmas y porque la fórmula de exposición es partículas discretas aisladas, es decir, tiene que pasar la partícula por el medidor y caer dentro. Así de claro; es muy sencillo de entender. En los miles de registros que hemos evaluado de todas las estaciones, que no son solo las nuestras —también hay estaciones francesas y hay estaciones del propio Gobierno de la Generalitat—, en las mediciones de lodos y de suelos que hacen las universidades independientes, con los filtros y las muestras recogidas en sedimentos, en alimentos, en agua, etcétera, no se ha encontrado contaminación. Creo que tenemos información suficiente; tenemos el análisis físico-químico de las partículas que están en los dos informes del Ciemat, que no dicen que hay plomo en el circuito primario. Porque, entre otras cosas, en las centrales nucleares, señor Herrera, la radioquímica del circuito primario es absolutamente medida, porque hay que meter zinc y porque a veces se mete boro para moderar las reacciones neutrónicas. Es decir, el circuito primario de las centrales y la composición química del circuito primario la vigilan

las centrales más que ninguna otra cosa. Que se pueda decir, porque me acuerdo de las frases, que la central está completamente corroída —y cito palabras textuales de una publicación— y que un operario del interior de la central dice que esa corrosión acabará por abrir una brecha repentina cuando no haya ya remedio, es una insensatez. Los informes del análisis físico-químico del Ciemat se los vamos a remitir, señor Herrera —los tengo aquí—, y no dicen nada de lo que se ha dicho en este sentido. Lo que ha pasado, y les voy a dar una cronología —seguramente, no será políticamente correcta, pero me da igual, porque creo que la obligación de los responsables reguladores es decir la verdad—, que es la siguiente: Hace quince días, el lunes, un grupo ecologista anunció una campaña para el cierre de Garoña; el miércoles de esa misma semana, y después del anuncio, se distribuyó esta información de que la central de Ascó tenía todo el circuito corroído y que en cualquier momento —lo de siempre— vamos a tener un gran accidente nuclear. Acto seguido, usted pidió mi comparecencia —es como una secuencia que se repite siempre— y al viernes siguiente, la organización se metió en un contenedor y se encerró a las puertas de Garoña. Es así, se sigue la cronología y dices: primero va esto y luego esto otro. A las 72 horas del anuncio de la campaña, se publicó esto del plomo como demostración fehaciente de la corrosión del circuito primario de la central. Si usted sigue la cronología, lo comprobará. Yo no soy tonta, señor Herrera, tengo muchos defectos, pero no soy completamente tonta, y entonces no hay más que seguir la secuencia. El problema es que vamos a seguir así, yo sé que hasta Garoña. Nosotros tenemos que hacer un trabajo que es muy difícil y es importante, y lo tenemos que hacer. Yo ya sé que esto va a ser así y a mí me fastidia, porque creo que hay que dejar trabajar a los técnicos. Muchas veces, para contrarrestar una noticia como la del otro día, tenemos que pedir a un número importante de recursos del cuerpo técnico del consejo que se dediquen a desmentir una cosa que es falsa. Eso se lo digo porque es lo que hay. Ya sé que no es políticamente correcto, pero se lo digo porque lo pienso y, como me parece que me pagan para decir lo que pienso y lo que conocemos, pues yo lo digo.

Comité asesor. Para constituir el comité asesor tiene que aprobarse el estatuto. En el estatuto hemos desarrollado cómo va a ser ese comité asesor que tendrá participación de las asociaciones medioambientalistas, de las organizaciones sindicales, del Parlamento, de las organizaciones empresariales, de los titulares de las instalaciones y que necesita recursos, y ahora paso al tema del presupuesto, por el que me ha preguntado el señor Darmendrail. Se llevará a cabo la constitución de la unidad de denuncias de los trabajadores, aunque ahora hemos hecho un espacio de red para que los trabajadores, con las debidas garantías, puedan informarnos de los temas en los que pueda haber fallos de la seguridad, siempre que el titular no les haya hecho caso, porque lo primero es ponerlo en conocimiento del titular. Tenemos ya algunas informaciones. En uno de los casos se han visto

deficiencias que hemos corregido. No se trata de un caso de una instalación de una central nuclear, pero eso es menos de lo que tenemos que hacer. El incremento de presupuesto para el año que viene es en tres capítulos fundamentales. Uno, en el soporte que van a requerir estos nuevos mandatos que hay en la ley, porque eso hay que dotarlo de recursos. Dos, el incremento que nos autorizó en la oferta de empleo público; teníamos 20 plazas y han aprobado solo once personas, es decir, nueve personas no han pasado estas oposiciones, que son el requisito para incorporarse al cuerpo técnico de funcionarios de seguridad nuclear y protección radiológica. Y tres, un esfuerzo importante en investigación y desarrollo de acuerdo con las universidades. El año pasado no se pudo sacar la convocatoria, pero este año vamos a hacer un esfuerzo en esta comisión del consejo en la que participan los consejeros Francisco Fernández y Antonio Colino. Se ha propuesto un plan de I+D para aumentar el esfuerzo no en I+D en abstracto sino en investigación que mejore los instrumentos del organismo regulador. Eso es lo que les puedo decir. Nos han atribuido más funciones y de acuerdo con eso tenemos que hacer un trabajo serio con el consejo asesor, con la unidad de denuncias y con la incorporación de los funcionarios que se tienen que dedicar a las nuevas funciones del consejo.

Finalmente quería agradecer su intervención al representante de Esquerra Republicana. Le voy a resumir muy brevemente lo que se ha puesto en marcha a raíz del incidente de Ascó y también lo que se ha puesto en marcha con motivo del plan de actuación de Vandellós II, que creo que son actuaciones de gran calado. Además tengo que decir que el nuevo equipo que gestiona por parte del titular estas dos centrales está demostrando una proactividad y un empuje que dará frutos en breve porque tienen unos planes de actuación que son importantes.

Le cuento el tema de Ascó. Se ha aprobado un plan de seguimiento por parte del pleno; es un plan que vio el consejo el 22 de octubre y el 18 de noviembre. Lo más importante es que la central tiene que hacer un plan de acción que se llama Plan Procura para hacer frente a los problemas y deficiencias que hemos podido analizar con las estaciones reactivas y con el análisis que hemos hecho de la situación de la central. Una de las cosas importantes que hemos visto es un problema organizativo, un problema de transmisión de comunicación y de comunicación interna. O sea, el comité de seguridad de la planta no discutió el incidente radiológico. Nuestros residentes ya han entrado. Por esa instrucción que les he dicho que hemos aprobado, los titulares tienen la obligación de permitir la entrada a los inspectores residentes en las reuniones de seguridad de la central, pero es que nunca se discutió en el comité de seguridad de la central. Eso implica problemas organizativos y de comunicación interna que no deben existir en una planta de energía nuclear; este es uno de los aspectos que va a abordar el Plan Procura. Lo primero que nos ha interesado es el reforzamiento de los sistemas de protección radiológica,

del servicio de protección radiológica, y también la caracterización del emplazamiento, que han sido las primeras medidas que se han puesto en marcha con la parada de la central de la que les he informado anteriormente. Por nuestra parte, en el consejo hemos hecho un comité de seguimiento que tiene como objetivos comprobar y supervisar continuamente las condiciones de la central, ver cómo va implantando el titular las acciones que les hemos requerido y además comprobar la eficacia de las medidas adoptadas. Además en el SISC a Ascó le vamos a dedicar una especial atención. Ya saben que vamos a reforzar la inspección residente un tiempo, mientras se lleva adelante el Plan Procura. Insisto en que el nuevo equipo del titular está haciendo un buen trabajo y pensamos que va a elevar el funcionamiento de la central a los niveles que tiene que tener una instalación nuclear, que son mucho más exigentes que los de cualquier otra industria.

Finalmente quiero referirme a la intervención del portavoz del Partido Socialista. Le agradezco que valore el trabajo que hemos hecho durante este tiempo. El trabajo de la historia de la regulación en este sector en España se ha hecho por muchos plenos y por muchos equipos y a cada uno le toca el periodo que le toca. Yo creo que a nosotros no nos ha tocado un periodo fácil, porque aunque no queramos el debate energético está en el horizonte, igual que creo que el tema de la renovación o no de la licencia de Garoña está incidiendo. Tenemos que abstraernos de eso y hacer nuestro trabajo, pero creo que influye. Vamos a hacerlo lo mejor que podemos. Cuando cometemos errores es importante que lo reconocamos, que rectifiquemos y que mejoremos las cosas que funcionan peor.

El tema que ha planteado de la información no es fácil por lo que ha salido a lo largo de las diferentes intervenciones. Tenemos que trabajar para que un exceso de información no contribuya a la desinformación, cosa que pasa a veces. Hay un efecto perverso que no se debe alimentar. Ese es un tema sobre el que tenemos que reflexionar conjuntamente. Nosotros hemos hecho lo que nos ha dicho el Congreso. No publicamos las actas de inspección por iniciativa propia, sino porque nos lo pidieron, igual que los sucesos notificables, las actas del pleno y la normativa. Me parece que la transparencia es importante, pero a lo mejor tenemos que modular y aquilatar mejor el vehículo de información, incluso dentro de las relaciones con el sector y las discusiones. Una cosa que se ha planteado es que a lo mejor el consejo está informando de cosas que tenían que informar las plantas. Yo digo a veces que parece que las plantas nucleares no tienen madre ni padre, nunca sale el nombre de las empresas propietarias, pero es muy importante que las empresas expliquen lo que pasa en las plantas. Una de las cosas que hemos decidido es hacer una comisión de trabajo para mejorar el nivel de información de los propios titulares, que son los responsables de la operación de las centrales. Creo que es un tema complicado. Nunca había pasado lo de un acta de inspección, esta es

la primera vez, y yo siempre decía: si se publican las actas de inspección... Las personas son responsables. Esta es la primera vez.

Respecto al tema de Ascó, estoy de acuerdo con usted. El titular en la gestión de este incidente no hizo buenas prácticas. Hubo ausencia de información. El tema de los residentes. Siempre digo que son el eslabón más débil de los técnicos del consejo porque en una planta trabajan 500 personas y los inspectores residentes son dos, bien cualificados, gente muy preparada —de hecho, muchos de los mejores técnicos del consejo vienen de la inspección residente—, pero no podemos poner un inspector residente detrás de cada operario de la central. No podemos. No tenemos recursos; sería una insensatez. Lo que es muy importante es que el inspector residente tenga acceso por parte del titular a lo que está ocurriendo. En el caso de Ascó, a pesar de que ya había salido nuestra instrucción de que la inspección residente fuera a las reuniones de los comités de seguridad de las plantas, no se habló en el comité de seguridad de las plantas de este suceso.

Creo que hay temas que nos preocupan a todos, como el problema de las inversiones. Hay otra cosa que también hay que saber. En todo el mundo, no solamente en España, en algunos sectores muy complejos como es el sector nuclear español —porque no son solamente las centrales sino fábricas de producción de combustible, industrias que producen componentes, ingenierías, empresas públicas de gestión de residuos—, cuando durante años no se fabrican nuevas plantas, es verdad que se adelgaza el sector o envejecen los técnicos que tenían la formación del licenciamento. Esto preocupa a todas las autoridades internacionales. Por eso son muy importantes los programas de actualización de la información; por eso es muy importante hacer con cuidado el relevo de una generación que ha operado las plantas y que va a ser sustituida por jóvenes, porque es ley de vida. Yo he manifestado también que las jubilaciones anticipadas en sectores de altos conocimientos técnicos hay que hacerlas con mucho cuidado porque el *expertise* y el *knowhow* es algo muy valioso. Claro que hay que hacer el relevo con traslado de la formación y la información a las nuevas generaciones; claro que hay que supervisar la formación del personal de contrata. No se pueden contratar a soldados de cuarta; necesitamos buenos soldados porque esto es ingeniería fina. No estamos hablando de una tecnología que permita poca precisión en los trabajos. Claro que nos preocupan todos estos temas. Por eso hemos hecho una instrucción y una guía normativa para las exigencias que tienen que tener los trabajadores que entran a trabajar en las centrales, en la operación y en las contrata. Y tenemos que seguir trabajando porque esto es un continuo y es un proceso. Usted ha dicho que aquí ha comparecido el presidente de Unesa y ha dicho que va a haber más inversiones. Claro que va a haber más inversiones, porque las tiene que haber, porque hay que reponer equipos, porque hay que hacer un buen mantenimiento, porque hay que tener

personal cualificado. Claro que las va a haber y el consejo va a exigir que las haya. Yo creo que este es el trabajo que tenemos que hacer entre todos. Es un tema muy sensible. El tema de la comunicación es muy complicado, pero cada uno tenemos que asumir nuestra parte de responsabilidad. Estoy segura de que con el resto de los consejeros y con los técnicos del consejo, las centrales en este país, mientras se decida que funcionen —que no es nuestra misión; nosotros desmantelamos, clausuramos y lo que nos digan, como hemos hecho con Vandellós y como vamos a hacer con Zurita—, intentaremos que sean seguras. Nos podremos equivocar y están ustedes para decírnoslo. **(Varios señores diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Saben SS.SS. que no hay un segundo turno de intervenciones. Es verdad que es posible un turno de aclaraciones sobre las preguntas planteadas o de rectificación de alguna cuestión si estiman que no se les ha interpretado correctamente lo que han dicho. Exclusivamente para este fin y por un tiempo máximo de cinco minutos, y seré inflexible, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señor presidente, como se ha repetido en el Senado que muchas preguntas se han quedado sin contestar, emplazo a la señora presidenta a que se lea el «Diario de Sesiones» y me conteste por escrito lo que falta por contestar; así renunciaría a usar un turno, sobre todo cuando usted ha pedido concreción. Me gustaría que se leyera el diario para que me conteste lo que pregunto. Si yo hablo de los incidentes como preámbulo a la guía de sistema de gestión integrada que usted ha eliminado, quiero que me conteste sobre eso y no otra cosa. Sobre todo me interesa mucho, porque no me ha contestado, el grupo de trabajo externo al CSN para analizar la seguridad nuclear de las centrales españolas y la gestión que realizan los titulares. Eso sí me preocupa, porque puede minar la independencia, y quiero que me diga alguna cosa. Quisiera añadir simplemente que su forma de hablar la delata alguna vez, porque usted está diciendo que en el pleno hay competencias, no hay subordinación, pero usted dice: mis consejeros, mi consejero el señor Colino. Es que se delata usted sola.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: En primer lugar, conozco perfectamente, como usted sabe bien, lo que han acordado con el Gobierno de la Generalitat, de hecho quien lo ha acordado es el presidente de mi partido, también consejero de Interior, y por tanto nos hemos felicitado de los acuerdos.

Segundo elemento. Yo no he hablado del ATC o del cementerio nuclear. Si usted se refiere a las declaraciones que yo haya podido hacer —interpreto que se refería a

ello—, le propongo un acuerdo: yo no hablo de cementerio nuclear pero todos ustedes a partir de ahora hablan de Atcrraa, almacén temporal centralizado de residuos radioactivos de alta actividad, y le cambian las siglas. Porque la perversión del lenguaje empieza por el mismo nombre, ATC, como si fuese algo neutro. Cambien ustedes las siglas, Atcrraa, almacén temporal centralizado de residuos radioactivos de alta actividad, vayan al territorio y expliquen las bondades del proyecto. La perversión del lenguaje empieza no por David sino por Goliat. Y quien pervierte el lenguaje precisamente es este consenso sobre nombres neutros que de neutros tienen bien poco. Me gustaría que por tanto fuesen a vender el Atcrraa a lo largo y ancho de España a ver quién se lo compra, sabiendo —desde nuestro punto de vista— que no se puede resolver que hacer con los residuos sin saber hasta cuándo se generan residuos, sin saber hasta cuándo están operando las plantas, porque si no usted acabará diciendo lo que decía el Foro Nuclear: Es verdad, la industria nuclear tiene un problemilla. Y el problemilla se llama residuos radioactivos. Casi nada. Por tanto, propongo que usted proponga este cambio de nomenclatura. Sería muy positivo.

Tercer elemento en torno a las mediciones. Usted sabe que ha habido críticas en torno a las mediciones, incluso de especialistas epidemiológicos que han dicho que las mediciones al público en general se han hecho con los niveles de los trabajadores. Esta ha sido una denuncia reiterada.

Cuarto elemento. Quiero saber por qué no se actuó con las puntas de radioactividad, porque el Gobierno de la Generalitat cuando tiene esas puntas les pregunta a ustedes: ¿Qué pasa? Y ustedes dicen: Nada. Y eso pasa en noviembre y en diciembre. Es más, ustedes dicen que esos picos de radioactividad coincidían perfectamente —digo yo— con la puesta en funcionamiento del sistema de ventilación normal durante el proceso de descontaminación, y se demostró que las emisiones no se limitaron al momento en el que se volcó el contenido del depósito de la aspiradora con agua altamente radioactiva en la piscina en el mes de noviembre. No solo coincide con ese momento, y eso es algo que no nos cuadra respecto a la explicación que ustedes han dado. Es legítimo que les exijamos y les pidamos una explicación.

En cuanto a lo que le he dicho sobre el incumplimiento de la Ley 33/2007, lo reitero, porque el reglamento no está aprobado, el reglamento lo habrán enviado al Consejo de Estado pero no está aprobado. Y no me ha dicho nada del comité asesor ni de los elementos de transparencia que exigía la ley.

Déjeme que haga un apunte. Me ha parecido que usted explicaba con una confabulación, ahora ya no judeomasonía sino ecologista radical, que explica precisamente la concatenación de momentos en que van apareciendo unos y otros mezclando lo que pasa en Ascó...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, no podemos reabrir el debate. Le ruego que se ciña a la cuestión. Haga

usted un esfuerzo para ceñirse a la cuestión de su turno, que es aclaraciones sobre su intervención. Me parece que lo que está diciendo tiene algo que ver, pero le ruego que no vuelva a argumentar, sino diga exactamente lo que no se le ha entendido.

El señor **HERRERA TORRES**: Me estoy refiriendo a que la señora Martínez Ten ha explicado que nosotros hacíamos una petición de comparecencia posterior a unas declaraciones y de algo aparecido en prensa. Nosotros no controlamos, como se puede usted imaginar, lo que aparece en prensa. Ya nos gustaría tener alguna influencia, por pequeña que fuese, en algún medio, pero no es el caso. Y me parece que no se puede mezclar lo que pasa en Ascó con Garoña; son temas diferentes. A partir de lo que usted ha planteado, la decisión de Garoña no es del CSN. Se renueva o no en función de lo que determina el Gobierno; y es una decisión, creo yo, política. Y quien intente pasarles la patata caliente a ustedes, creo que se equivoca. No soy yo quien dice que ustedes tienen que decidir si continúa funcionando o no Garoña.

En torno al acta, yo creo que sí que existe una contradicción entre la nota y lo que dice el acta. Tiene razón, podemos hacer muchos titulares, pero los titulares no los hago yo, señora Martínez Ten, tampoco los hago yo. Pero lo que sí es cierto es que uno de los titulares que se han publicado liga con que se le dice a la central nuclear de Ascó que se va a investigar la procedencia del plomo. Yo sé que por el mero hecho de haber encontrado plomo no se puede concluir todo. Ya sé que hay muchos tipos de acero que llevan plomo y, por eso, no es extraño que lo hayan encontrado en las partículas procedentes de la erosión de los componentes. Naturalmente, si los niveles de plomo disueltos fueran grandes, sí que sería un problema, de acuerdo, pero creo que lo importante —y lo que quiero que usted aclare, y lo que le he pedido que aclarase— es si se han hecho por el CSN, por parte de ANAV, por la central nuclear de Ascó, directamente o por encargo, estudios del grado de corrosión de los distintos componentes de la central susceptibles de sufrir lo que ustedes deciden en el SCC.

Acabo ya, señor presidente. Si no se han hecho, ¿por qué el CSN dice que no pasa nada y descarta problemas de corrosión? ¿Qué nivel de plomo disuelto hay en los diferentes componentes del circuito primario de Ascó? Y acabo ya, ahora sí, señor presidente. Del acta que le cito, y a la que usted ha hecho referencia, se derivan múltiples problemas. Le he hablado del problema del generador de vapor, de la válvula de alivio; le he detallado una serie de problemas. Tiene razón en que se pueden concluir tantos titulares como usted ha dicho, pero el problema es que se puedan sacar tantos titulares. Yo le he dicho ocho; ocho titulares de esta acta de inspección. Cuando se pueden sacar ocho titulares alarmantes de un acta de inspección es porque hay un problema en la central, no solo porque hay un problema de mala interpretación, y hay un problema de funcionamiento. Ojalá el nuevo gestor o los nuevos responsables

de ANAV funcionen mejor de lo que han funcionado hasta ahora. Pero lo cierto es que yo creo que con un acta de inspección así no se puede permitir que la planta continúe operando. Es una impresión legítima, y tenemos razones de peso para expresarla. Intentándome ceñir al tiempo, he expresado, aunque fuese de forma mucho más sucinta de lo que han podido hacer otros, no todo lo que quería expresar, pero algo sí.

El señor **PRESIDENTE**: Le hemos entendido perfectamente, señor Herrera. Muchas gracias por su concreción.

Señor Vallès.

El señor **VALLÈS VIVES**: Muy brevemente, señor presidente. No tenía pensado intervenir en este segundo turno, pero como comparto lo que ha dicho la presidenta en relación con la ATC, y sumándome a lo que decía el portavoz de Iniciativa per Catalunya, muy probablemente tendríamos que hablar mucho menos de cementerio nuclear y mucho más de ATC. **(El señor Herrera Torres: Atcrraa.)** Atcrraa, y yo me atrevo, además, a añadirle CTA, si me permiten. Porque CTA es el Centro Tecnológico Asociado que irá vinculado a la futura ATC. Yo creo que tendremos que hablar mucho más de modernidad, de tecnología, de innovación y mucho menos de cementerios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por sus aclaraciones de aclaración de argumentación.

Tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas la señora presidenta del consejo.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Señor Darmendrail, perdóneme porque he intentado contestar incluso a la pregunta que se me olvidó el otro día en el Senado. Esa comisión de la que habla no existe. En el ministerio hay una comisión que no se va a ocupar de la seguridad nuclear porque de la seguridad nuclear se ocupa el Consejo, sino del estudio de la gestión de los activos societarios nucleares. El ministerio no se ocupa de la seguridad nuclear.

Perdóneme por la familiaridad de mis consejeros, pero es un término cariñoso. Nos llevamos bien y decimos mi presidenta, mi vicepresidente, mis consejeros, pero no es un término de propiedad. Intentaré no utilizarlo, aunque lo hago sin darme cuenta.

Con respecto al nombre del almacén de residuos, le podemos llamar Atcrr, ATC, almacén centralizado. **(El señor Herrera Torres pronuncia palabras que no se perciben.)** Pero no le llamemos cementerio, que es un término un poco peyorativo.

En cuanto al tema de las puntas en los registros, insisto en que hemos medido miles de registros. Ya sabe que las estaciones miden *on line*, en tiempo real, y que hacen mediciones por minuto. Es verdad que hay dos picos. El SCAR, que es el servicio de la Generalitat que se ocupa

de gestionar con nosotros la red, pensó que era un espurio porque, entre miles de registros, quedaba uno con un pico de no mucha intensidad. Esto es verdad, pero en el conjunto de los análisis que se hicieron, que incluyen análisis pormenorizados no solamente de la atmósfera, sino de los suelos, de la alimentación, de los cultivos y del agua, no ha aparecido ningún tipo de contaminación. Como expliqué en la comparecencia de Ascó, tenemos localizada la trayectoria del viento y de las partículas y dónde se encontraron las partículas radiactivas. Son ustedes muy libres, pero, francamente, si se pone en contexto aquello de lo que estamos hablando, insisto en que no quiere decir que la central lo hiciese bien, pero tampoco se puede decir que estemos ante un peligro o daño para la población, pues la detección y las cantidades localizadas no dan para esas conclusiones. Claro que hacemos estudios sobre corrosión, sobre el estado de los componentes y estructuras de las centrales nucleares; ya he dicho que si algo miden las centrales con mucha exactitud es la composición del agua del primario. Esta es una regla fundamental y por eso le digo que de los análisis y de los estudios que tenemos no se deduce para nada esta afirmación de graves problemas de corrosión, pues no hay relación efecto- causa. Tengo los dos estudios del Ciemat para que vea cómo se han analizado las muestras y lo que dicen exactamente es plomo en el exterior —por las razones que he dado—, no plomo en los conductos de ventilación y una partícula en el filtro de carbón activado del sistema. Con mucho gusto le remito los informes si usted quiere analizarlos. **(El señor Gómez Darmendrail pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ya no es posible intervenir más.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Solamente quiero decir que he renunciado a mi turno con el compromiso de que iba a contestar por escrito. No ha habido compromiso y me gustaría tenerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Se sobreentiende que las preguntas que le ha realizado se las contestará posteriormente.

Le agradecemos una vez más su comparecencia para analizar el informe general anual de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. También agradezco a todos los portavoces su colaboración, y antes de levantar la sesión quiero decirles que, como saben, se ha abierto el plazo de presentación de propuestas de resolución, que finaliza el viernes día 5 de diciembre. Digo esto a los miembros de la ponencia para que lo tengan en cuenta.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**